

Santa Marta, D.T.C.H. 16 de mayo de 2024

INPEC 16-05-2024 10:35  
Al Contestar Cito Este No. 2024IE0096849 Fol.2 Anexo FA:0  
ORIGEN 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DARRON JOSE CANTILLO MEZA  
DESTINO 3141 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / ALVARO HERNANDO DUARTE MANTILLA  
ASUNTO SOLICITUD  
OBS JUSTIFICACION Y DESCRIPCION DE LA NECESIDAD ADQUISICION PARA CANDADOS ALAMBRES  
CONCERTINA PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES

2024IE0096849



Doctor  
**ALVARO DUARTE MANTILLA**  
Director EPMSC Santa Marta

**ASUNTO: JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD ADQUISICIÓN DE CANDADOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC SANTA MARTA.**

Cordial saludo,

Por medio del presente y conforme a lo dispuesto en el manual de contratación del INPEC relaciono a continuación las necesidades para llevar a cabo *La Adquisición De Candados Para Reforzar La Seguridad De Las Instalaciones Del EPMSC Santa Marta.*

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa, creado por el decreto Extraordinario 2160 de 1992, adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, cumple funciones relacionadas con la ejecución de las penas privativas de la libertad y de la detención precautelada, el tratamiento penitenciario, la dirección y coordinación de la vigilancia seguridad y control.

Por la presente, se recuerda que le corresponde a la Administración de la Dirección del EPMSC Santa Marta, responder por el normal y correcto funcionamiento del establecimiento carcelario y su protección, por lo cual, se solicita la adquisición de candados para reforzar la seguridad del EPMSC Santa Marta. Todo esto para poder dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales, en especial el de fortalecer, optimizar y modernizar la organización para la adecuada Administración del Establecimiento, es prioritario mantener estos elementos necesarios para el excelente desempeño en las labores y tareas asignadas a los pabellones y demás.

Por ello, la adquisición de candados es necesaria para reforzar la seguridad del establecimiento –como se menciona anteriormente- puesto que, permite garantizar la custodia, guarda y protección de los privados de la libertad al imponer un sistema de bloqueo que refuerza el esquema de seguridad utilizado en las instalaciones

carcelarias. De esta forma, se protege la integridad del personal penitenciario y de los PPLs al evitar situaciones de riesgo; de igual manera, la utilización de candados en puertas, celdas y demás puntos de acceso, ayuda a prevenir intentos de fuga y altercados entre la población carcelaria.

Por otra parte, en cuanto al insumo que se necesita adquirir, es menester mencionar que el oferente que suministre los productos solicitados debe de acreditar y ofertar una atención inmediata; suficientes elementos que satisfagan lo solicitado, diversidad de productos, marcas y patentes; que los elementos otorgados estén en buena calidad y llenen los estándares de calidad exigidos por la Superintendencia de Industria y Comercio y demás entidades que regulen la calidad de estos.

Que mediante la Resolución No. 000002 del 02 de Enero del 2024, EL Director General del Instituto Nacional Penitenciaria y Carcelario – INPEC, asigno una partida para la Dirección del EPMSC SM para financiar los gastos por el rubro Productos Metálicos Elaborados (Excepto Maquinaria Y Equipo)

Finalmente, se confirma que la necesidad a satisfacer esta contingencia, se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del EPMSC Santa Marta Regional Norte del INPEC, información que puede ser verificada a través de la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Atentamente,



**JHON CRISTANCHO ALVAREZ**  
Responsable Del Área De Proyectos Productivos



Santa Marta, 12 de junio de 2024

INPEC 28-05-2024 15:56  
Al Contestar Cite Este No. 2024EE0116447 Fol 1 Anex 0 FA 0  
ORIGEN 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DAIRON JOSE CRANTILLO MEZA  
DESTINO FERRETERIA METROPOLIS  
ASUNTO SOLICITUD  
OBS

2024EE0116447



Señores  
**FERRETERIA METROPOLIS S.A.S**

Señores  
**PROVEEDORES VARIOS**

**Ref.: SOLICITUD DE COTIZACION PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CANDADOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EMPMSC SANTA MARTA.**

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos dirigimos a usted muy respetuosamente, con el fin de solicitar una cotización de los productos que se detallan en la siguiente tabla, la cual debe ser dirigida a nombre del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Santa Marta con el NIT. 819001461-8. Además, es importante mencionar que los productos NO DEBEN INCLUIR IVA, debido a que el proceso de contratación quedaran excluidos del valor del IVA, de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación, los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, , instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional , para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el ministerio de justicia y del Derecho."

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	Candado Alemán YALE Ref. 870	UNIDAD

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas (no modificar, no adicionar y no suprimir).

Atentamente,

**ALAVARO DUARTE MANTILLA**  
Director EPMSC Santa Marta

Proyectado: Responsable Gestión corporativa: Heidi Márquez   
12/06/2024

# Yale

## Ficha Técnica



### Candado Serie Aleman 800

Candado Aleman 800 - 800 Plus

#### Información técnica

candado en cuerpo de latón que retiene la llave al estar abierto.  
Opción de cobertura de caucho para intemperie, llave multipunto, posibilidad de igualamiento y amaestramiento.

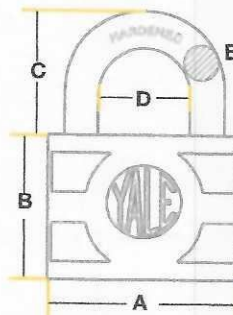
#### Operación

Mecánica.

#### Cantidad de llaves

2

#### Dimensiones



Medidas en mm

	A	B	C	D	E
840	49	46	20	24	8
850	53	47	24	25	10
870	66	50	30	34	11
870P	66	50	30	34	11

#### Materiales

Gancho:

Acero endurecido - 54 HRC a 62 HRC anti-segueta.

Cuerpo:

Latón.

Cilindro - Llaves:









Cilindro en latón, llaves en latón niquelado.

Pines:

5 pines

(6 pines en llave multipunto).

## Productos disponibles

SKU	Descripción	
0002001	Candado serie Alemana 800 - 40mm	
0002002	Candado serie Alemana 800 - 50mm	
0002003	Candado serie Alemana 800 - 70mm	
0002011	Candado serie Alemana 800 - 40mm B	
0002012	Candado serie Alemana 800 - 50mm B	
0002013	Candado serie Alemana 800 - 70mm B	
0002070	Candado serie Alemana 800 - 70mm Plus	
0002072	Candado serie Alemana 800 - 70mm Plus B	

## Compatible con

N.A.

## Acabado/Color



Latón pulido.

## Empaque

Empaque individual:	Caja o blister según corresponda.
Empaque master:	Medidas: 200 x 160 x 195 mm
Cantidad de unidades:	870: 40 por caja 850: 45 por caja 840: 56 por caja
Plantilla de instalación:	N.A.
Accesorios:	N.A.

## Garantía

De por vida, por defectos de fabricación.

## Ensayos de laboratorio

Ciclos/Estándar:	50.000 ciclos / ANSI BHMA A156.2 -2011
Impacto/Referencia/Estándar:	2 impactos de 3 kg/870/ASTM F883-04
Corrosión/ grado/ estándar:	5% del área expuesta oxidada/ISO 4628 /ASTM B-117

## Especificaciones instalación

Backset (mm):	N.A.
Espesor puerta (mm):	N.A.
Ancho puerta (mm):	N.A.
Peso puerta (kg):	N.A.
Mano:	N.A.

Nota: N.A indica que la especificación no aplica para el producto.

Para más información sobre este producto visita:



Página web  
[www.yalehome.com.co](http://www.yalehome.com.co)



Instagram  
[yalehomecolombia](https://www.instagram.com/yalehomecolombia)



Whatsapp  
+57 318 365 9422



Facebook  
[YaleHomeColombia](https://www.facebook.com/YaleHomeColombia)



## Candado Aleman 70mm 800 Yale Sku 0002003

Referencia: 602

\*Imagen de referencia

~~\$ 95.906~~ **\$ 91.110** Ahorre 5%

CANDADO ALEMAN YALE 870 YALE SKU 0002003

Yale ofrece una amplia gama de candados de seguridad para uso comercial, industrial y residencial, que se adaptan a todo tipo de aplicaciones.

Cantidad



YALE

## Candado Aleman 800 70mm

Código:07154

Modelo: 800 (0)

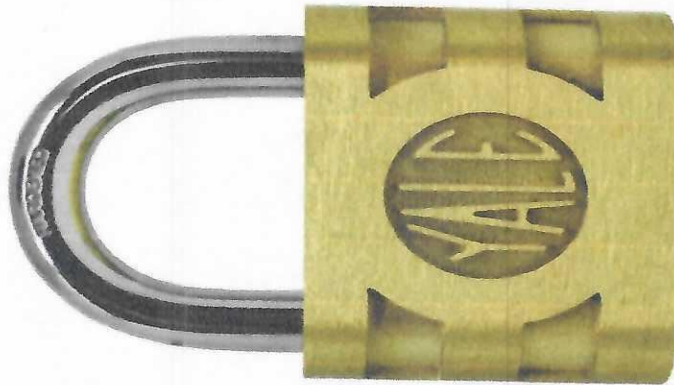
# \$129.900und

- 1 +

Agregar al carro

Ver Mis listas

Guardar en Mi lista



### Especificaciones principales

- Garantía: De por vida
- Segura: Si
- Tipo: Exteriores
- tipo de llave: Regular
- Características: Gancho en acero endurecido - doble bloqueo - anti - segueta - retiene la llave cuando el candado esta abierto

Ver más especificaciones



Aprovecha! 61 personas han visto este producto hoy

Ficha técnica



Categorías

¿Dónde entregar tu compra?  
Ingresa tu ubicación

¿Qué estás buscando?



¡Hola!



Carro

Ofertas

Mundo experto

Venta empresas

Tiendas

Servicios

HASTA 40% DTO. CON CUALQUIER MEDIO DE PAGO

HASTA 50% DTO. CON CUALQUIER MEDIO DE PAGO

EN MUEBLES, BAÑOS Y COCINAS

Envío gratis

Superior a \$499.900



Home | Ferretería | Cerrajería | Candados | Candado Alemán 870



YALE

## Candado alemán 870

Código de producto: 2189115

**\$ 110.990**

prime Paga \$ 94.341

### Descripción del producto

CANDADO TIPO ALEMAN YALE 66MM

Este producto es vendido, facturado y entregado por CENCOSUD COLOMBIA S.A.

### Características

### Especificaciones Técnicas

Un candado alemán modelo 870 de la marca Yale que te ayuda a proteger tu hogar u oficina mediante un sistema de seguridad de 5 pines, que incluye doble bloqueo para asegurar el ar bloqueada la llave cuando se encuentra abierto. Su estructura anti s aquellos que no tenga la llave.

Cantidad: 1 Unidad



[Ver más productos marca Yale](#)

Nuevo | +100 vendidos



**MÁS VENDIDO** 13<sup>o</sup> en Candados

### Candado Yale Tipo Aleman 870mm ! Lo Mejor En Seguridad! Color Dorado

5.0 ★★★★★ (5)

~~\$121.000~~

**\$ 106.053** 13% OFF

en 48x \$ 2.209

[Ver los medios de pago](#)

Color: Dorado

Dorado

Lo que tienes que saber de este producto

- Forma del candado: cuadrado.
- Tipo de apertura: llave.
- Materiales: metal.
- Medidas: 50.1mm de alto x 66mm de ancho.
- Peso: 2kg.

[Ver características](#)

Opciones de compra

8 productos nuevos desde \$ 106.053

314-EPMSCSM-

INPEC 17.05.2024 11:54  
 Al Contestar Cdo Estado No. 2024IE0008077 Fol. 1 Anex 0 FA 0  
 ORIGEN 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBDIRECCION JORGE CALZADILLA MORA  
 DESTINO 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBDIRECCION JORGE CALZADILLA MORA  
 ASUNTO SOLICITUD  
 OBS SOLICITUD DE CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL J.

2024IE0098077

314-EPMSCSM-17-05-2024 11:54

Santa Marta, 16 de mayo de 2024

SEÑOR  
**ASCANIO NORIEGA FORES**  
 Responsable Presupuesto-EPMSCS Santa Marta

**RREFERENCIA: SOLICITUD DE CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Por medio de la presente, solicito se expida certificado de disponibilidad presupuestal y conforme a lo dispuesto en el manual de contratación de INPEC, conforme a la solicitud de necesidad presentada por el responsable del área de Atención y Tratamiento del establecimiento carcelario es necesario dar inicio al proceso de selección para contratar en la vigencia fiscal 2024 EPMSC Santa Marta la cual corresponde a la Resolución No. 000002 del 2 de enero de 2024.

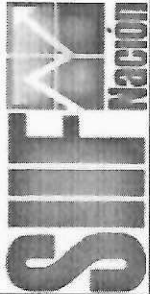
Por lo anterior, se ordena expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal de conformidad con los recursos asignados en el presupuesto por la Dirección General del INPEC para financiar el gasto requerido como se describe en la resolución que a continuación se detalla:

RESOLUCION	000002 del 02 de Enero del 2024
RUBRO	A-02-02-01-004-002 Bistem 332
NOMBRE DEL RUBRO	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)
TIPO DE RECURSO	REC 10 NACION
RECURSO ASIGNADO	\$2.688.151

Una vez expedido el certificado de Disponibilidad Presupuestal se ordena iniciar el proceso de selección de contratista.

Cordialmente,

  
**ALVARO DUARTE MANTILLA**  
 Director EPMSC-SANTA MARTA



Certificado de Disponibilidad Presupuestal -- Comprobante.

Usuario Solicitante: Mihanoniega ASCANIO NORIEGA FLORES  
Unidad ó Subunidad: 12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA  
Ejecutora Solicitante:  
Fecha y Hora Sistema: 28/05/2024 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad ejecutora:	Estado:	Generado	Valor Total Operaciones:	Valor Actual:	Saldo x Comprometer:	Uso Caja Menor	Ninguno	Vr. Bloqueado
2724	2024-05-28	12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA	Actual	Generado	2.688.151,00	0,00	2.688.151,00	2.688.151,00		0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero: 2824 Fecha Registro: 2024-05-28

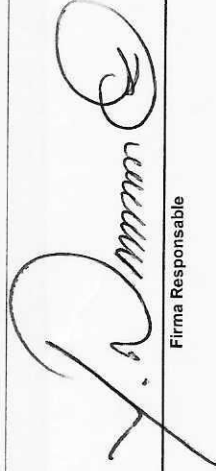
AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Modalidad de contratación: Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA - GESTION	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF						
Total:						2.688.151,00	0,00	2.688.151,00	2.688.151,00	0,00

Objeto: SE REGISTRA CDP PARA LA ADQUISICION DE CANDADOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO

  
Firma Responsable

314-EPMSCSM-

Santa Marta, 12 de junio de 2024

DOCTOR  
**ASCANIO NORIEGA FLORES**  
Responsable Presupuesto-EPMSC Santa Marta

INPEC 17-05-2024 11:48  
Al Contestar Cita Este No. 2024IE0098069 Fol-1 Anexo 0 FA 0  
ORIGEN 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DAIRON JOSE CANTILLO MEJA  
DESTINO 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ASCANIO NORIEGA FLORES  
ASUNTO SOLICITUD  
OBS SOLICITUD DE CONCEPTO FINANCIERO PARA INICIAR PROCESO DE CONTRATACION

2024IE0098069



**REF: SOLICITUD DE CONCEPTO FINANCIERO PARA INICIAR PROCESO DE CONTRATACION.**

Cordial saludo,

Por medio del presente y conforme a lo ordenado por el Manual de Contratación del INPEC, en el inciso 5. 3. 2, donde se indica que el Concepto financiero es expedido por el Grupo Contable de la Dirección Gestión Corporativa, por lo anterior, se solicita expedir concepto financiero, con el fin de iniciar el proceso de selección, que tiene por objeto: **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CANDADOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EMPMSC SANTA MARTA.**

También se observa que el proceso se encuentra planeado, en el plan anual de adquisiciones vigencia 2024- EPMSC Santa Marta, que se encuentra publicado en el Secop II.

Cordialmente,

**ALVARO DUARTE MANTILLA**  
**DIRECTOR EPMSC SANTA MARTA**

Proyectado: Responsable Gestión corporativa: Heidi Márquez *Heidi Márquez*  
12/06/2024

314-EPMSCSM-

Santa Marta, 12 de junio de 2024

DOCTORA  
**LEONELA QUINTANA SANTANA**  
Responsable Jurídica -EPMSC Santa Marta

INPEC 17-05-2024 11 43  
Al Contestar Cito Este No : 2024IE0098063 Fol:1 Anexo0 FA 0  
ORIGEN 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DAIRON JOSE CANTILLO MEZA  
DESTINO 3147 JURIDICA / LEONELA QUINTANA SANTANA  
ASUNTO SOLICITUD  
OBS SOLICITUD DE CONCEPTO JURIDICO PARA INICIAR PROCESO DE CONTRATACION

2024IE0098063



**REF: SOLICITUD DE CONCEPTO JURÍDICO PARA INICIAR PROCESO DE CONTRATACIÓN.**

Cordial saludo,

Por medio del presente y conforme a lo ordenado por el manual de contratación del INPEC, donde nos indica que en los documentos precontractuales, se debe realizar un concepto jurídico, para así poder seleccionar la modalidad de selección a convenir, por lo anterior, solicito muy respetuosamente expedir concepto jurídico con el fin de iniciar el proceso de selección, que tiene por objeto: **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CANDADOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EMPMSC SANTA MARTA.**

También se observa que el proceso se encuentra planeado, en el plan anual de adquisiciones vigencia 2024- EPMSC Santa Marta, que se encuentra publicado en el Secop II.

Cordialmente,

**ALVARO DUARTE MANTILLA**  
**DIRECTOR EPMSC SANTA MARTA**

Proyectado: Responsable Gestión corporativa: *Heidy Márquez*  
12/06/2024

ACTAN° 00614

<b>Fecha:</b>	Santa Marta, 16/05/2024
<b>Hora:</b>	10:00 Horas
<b>Lugar:</b>	Oficina Gestión Corporativa EPMSC Santa Marta.

**AGENDA:**

Concepto Jurídico y Financiero para **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CANDADOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EMPMSC SANTA MARTA.**

**DESARROLLO DE LA AGENDA**

CONTRATAR LA "ADQUISICIÓN DE CANDADOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EMPMSC SANTA MARTA". Mediante Resolución No. 000002 del 2 de enero de 2024, con posición catálogo del gasto A-02-02-01-004-002 **PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)** Rec. 10 NACIÓN Bsitem 332, por valor de \$2.688.151, por lo que se procede a emitir el siguiente concepto financiero y jurídico con el fin de que sea tenido en cuenta en la elaboración de los documentos del proceso de contratación:

**1. CONCEPTO FINANCIERO**

Concepto, suscrito por el responsable de Gestión Corporativa del EPMSC-SM, el concepto financiero que se tendrán en cuenta es:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
<p><b>"ADQUISICIÓN DE CANDADOS, ALAMBRES CONCERTINA PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EMPMSC SANTA MARTA"</b></p>	<p>Una vez se cuente con la certificación expedida por el ministerio de Justicia para la exclusión del IVA establecida en el artículo 130 de la ley 633 del 2000 se procederá a realizar la modificación a la orden de compra correspondiente.</p> <p>A continuación, se transcribe el contenido del citado artículo:</p> <p>"De acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los</p>	<p>Retención en la fuente por bienes y/o servicios, y demás descuentos de ley.</p> <p>Estampilla Pro-Hospitales del Magdalena. 2%.</p>

	equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la contricción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación".	
--	---	--

## 1. CONCEPTO JURIDICO

### 1.1. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

El Gobierno Nacional a través del Decreto Reglamentario Único 1082 de 2015, donde se copila la normatividad expedida en relación al sector administrativo de planeación nacional, señala en su artículo **2.2.1.2.1.5.3 Adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía**, que: "...Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas cuando decidan adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio:

1. La invitación debe estar dirigida a los grandes almacenes. Esta invitación deberá publicarse en el SECOP y en la página web de la entidad, y contendrá como mínimo:

- a) la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel;
- b) la forma de pago;
- c) el lugar de entrega;
- d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de mínimo un (1) día hábil;
- e) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y
- f) la disponibilidad presupuestal.

2. La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.

3. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

4. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal."

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2, la presente contratación se adelantará

bajo la modalidad de Agregación de Demanda, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad; y en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.3.

Además de la Ley 1474 de 2011, art 274 y 94, parágrafo 1, las particularidades del procedimiento para la contratación de mínima cuantía, *"... así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimiento que correspondan a las adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "Gran Almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional..."*

El Decreto 4170 de 2011, *"Por el cual la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente", entre rector, determina que el objetivo de la agencia es "desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado", así mismo, una de sus funciones, a la luz de lo preceptuado en el artículo 3 numeral 7 es "Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precio y demás mecanismo de agregación de demanda de que trata el art 2 de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto".*

Por último citamos la Ley 1474 del 2011 Transparencia en contratación de mínima cuantía. *PARÁGRAFO 1. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.*

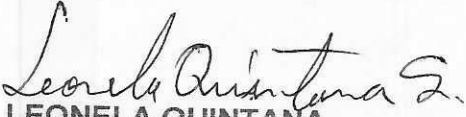
Conforme a lo anterior y a lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras emitido por la Agencia Nacional de Contratación, se verificó que los productos requeridos están disponibles en las grandes superficies, de acuerdo a la información que registra la agencia en la página web referida anteriormente, considerando que los bienes requeridos por este establecimiento EPMS Santa Marta, descritos en la necesidad se encuentran contenidos en el catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Debido a esto, **se realizará la compra a través de Grandes Superficies – Tienda Virtual** mediante una orden de compra.

ACTAN° 00614

"ADQUISICIÓN DE CANDADOS, ALAMBRES CONCERTINA PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EMPMSC SANTA MARTA"	\$2.688.151	Grandes Superficies- Mínima cuantía
---	-------------	--

Atentamente,

  
**ASCANIO NORIEGA FLORES**  
Responsable Gestión Corporativa

  
**LEONELA QUINTANA**  
Responsable Jurídica

EPMSC SANTA MARTA  
ESTUDIOS PREVIOS

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CANDADOS  
PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EMPMSC  
SANTA MARTA.

**Contenido**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD .....	2
2. OBJETO DEL CONTRATO.....	3
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	3
4. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS .....	4
5. CONCEPTO FINANCIERO.....	5
6. ESTUDIO DE MERCADO .....	6
7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO .....	12
8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.....	13
9. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	14
9.1. DOMICILIO CONTRACTUAL.....	14
10. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DE ENTREGA DE LOS BIENES .....	14
11. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.....	14
12. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA .....	16
13. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO .....	17
14. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS .....	17
15. SUPERVISOR DEL CONTRATO.....	21
16. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.....	21
17. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	21

En virtud de lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, y los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.2.1.2.7., 2.2.1.2.1.2.8., 2.2.1.2.1.2.9., y 2.2.1.2.1.2.10. De la Resolución 000002 del 02 de Enero del 2024,

consignado en el Plan Anual de Adquisiciones del INPEC, Rubro: A-02-02-01-004-002 Bitem 332 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) Rec. 10 Nación se procede a realizar y presentar los Estudios Previos que contempla los aspectos que se relacionan a continuación

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa, creado por el decreto Extraordinario 2160 de 1992, adscrito al Ministerio de Justicia y del Derecho, cumple funciones relacionadas con la ejecución de las penas privativas de la libertad y de la detención precautelaría, el tratamiento penitenciario, la dirección y coordinación de la vigilancia seguridad y control

Por la presente, se recuerda que le corresponde a la Administración de la Dirección del EPMSC Santa Marta, responder por el normal y correcto funcionamiento del establecimiento carcelario y su protección, por lo cual, se solicita la adquisición de candados para reforzar la seguridad del EPMSC Santa Marta. Todo esto para poder dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales, en especial el de fortalecer, optimizar y modernizar la organización para la adecuada Administración del Establecimiento, es prioritario mantener estos elementos necesarios para el excelente desempeño en las labores y tareas asignadas a los pabellones y demás.

Por ello, la adquisición de candados es necesaria para reforzar la seguridad del establecimiento –como se menciona anteriormente- puesto que, permite garantizar la custodia, guarda y protección de los privados de la libertad al imponer un sistema de bloqueo que refuerza el esquema de seguridad utilizado en las instalaciones carcelarias. De esta forma, se protege la integridad del personal penitenciario y de los PPI s al evitar situaciones de riesgo; de igual manera, la utilización de candados en puertas, celdas y demás puntos de acceso, ayuda a prevenir intentos de fuga y altercados entre la población carcelaria.

Por otra parte, en cuanto al insumo que se necesita adquirir, es menester mencionar que el oferente que suministre los productos solicitados debe de acreditar y ofertar una atención inmediata; suficientes elementos que satisfagan lo solicitado, diversidad de productos, marcas y patentes; que los elementos otorgados estén en buena calidad y llenen los estándares de calidad exigidos por la Superintendencia de Industria y Comercio y demás entidades que regulen la calidad de estos.

Que mediante la Resolución No. 000002 del 02 de Enero del 2024, EL Director General del Instituto Nacional Penitenciaria y Carcelario – INPEC, asigno una partida para la Dirección del EPMSC SM para financiar los gastos por el rubro Productos Metálicos Elaborados (Excepto Maquinaria Y Equipo)

Finalmente, se confirma que la necesidad a satisfacer esta contingencia, se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del EPMSC Santa Marta Regional Norte del INPEC, información que puede ser verificada a través de la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

## **2. OBJETO DEL CONTRATO**

**CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CANDADOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EMPMSC SANTA MARTA.**

## **3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN**

Se tomara como base, el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad; y en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Que establece la Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía, se realizará la compra en la Tienda virtual de Estado Colombiano.

## **FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

Además de la Ley 1474 de 2011, art 274 y 94, parágrafo 1, las particularidades del procedimiento para la contratación de mínima cuantía, " así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimiento que correspondan a las adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "Gran Almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional..."

El Decreto 4170 de 2011, "Por el cual la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente", entre rector, determina que el objetivo de la agencia es "desarrollar e impulsar políticas públicas y herramientas, orientadas a la organización y articulación, de los partícipes en los procesos de compras y

contratación pública con el fin de lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado”, así mismo, una de sus funciones, a la luz de los preceptuado en el artículo 3 numeral 7 es “Diseñar, organizar y celebrar los acuerdos marco de precio y demás mecanismo de agregación de demanda de que trata el art 2 de la Ley 1150 de 2007, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan para el efecto”.

Mediante la Ley 1955 del 2019 en el artículo 42, se adiciona el párrafo 3° al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, así: “Párrafo 3°. En aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes que se encuentren en un acuerdo marco de precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siempre que el bien o servicio esté disponible por ese medio.”

Por último, citamos la Ley 1474 del 2011 Transparencia en contratación de mínima cuantía. PARÁGRAFO 1. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

#### 4. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

##### CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima Cuantía del Decreto 1082 de 2015, se pactara el CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CANDADOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EMPMSC SANTA MARTA. Está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Ítems	Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
1	46171501	Producto de uso final	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección,	Seguridad, vigilancia y detección	Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios	Candados

			Vigilancia y Seguridad			
--	--	--	------------------------	--	--	--

Tabla 1

**FICHA TECNICA**

Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer para contratar LA ADQUISICIÓN DE CANDADOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EMPMSC SANTA MARTA.

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Unidad MEDIDA	CANTIDAD
1	CANDADO ALEMAN YALE 870	UNIDAD	23

Tabla 2

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

**5. CONCEPTO FINANCIERO**

El concepto financiero que se tendrán en cuenta es:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
<p>“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CANDADOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EMPMSC SANTA MARTA.</p>	<p>Conforme a lo dispuesto en el artículo 130 de la ley 633 del 2000 establece. “Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación, los equipos, elementos e insumos nacionales e importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción,</p>	<p>Retención en la fuente por servicios y demás descuentos de ley.</p> <p>Estampilla pro-Hospital Central del Magdalena. 2%</p>

	<p>instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y de Derecho</p>	
--	--	--

Tabla 3

## 6. ESTUDIO DE MERCADO

### I. ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector al cual pertenecen los proveedores de candados de seguridad del objeto contractual y observamos que se encuentra en el sector terciario por la comercialización de los productos de ferretería.

#### Entorno económico

Al hablar del sector ferretero en Colombia, en el cual se incluye de forma específica la adquisición y compra de candados utilizado para la seguridad de las instalaciones – que es el objetivo a comprar- se puede establecer que dicho sector hasta mayo de 2023, representa el 2,4 de PIB nacional según la federación nacional de comerciantes (FENALCO) constituyendo uno de los mayores sectores que impulsan la economía del país, al contar con la comercialización de herramientas, materiales y suministros para la industria y la construcción se crea el ambiente ideal para contribuir a la constante recuperación económica.

Teniendo en cuenta lo anterior, se podría decir, que el sector ferretero presenta un futuro económico sin mayores preocupaciones, sin embargo, los retos que tiene en estos momentos, también representan un riesgo que puede frenar abismalmente su crecimiento, uno de esos factores serían los fenómenos externos que experimentan, al tener un mercado cambiante y volátil con respecto a la estabilidad de los precios, la tasa de cambio del dólar frente a la moneda colombiana genero un impacto negativo que impide tener una relación de precios estable, influyendo en su alta

cotización y precios elevados, se espera que la reciente baja del dólar contribuya a una fijación lineal de los costos de los insumos.

Por otro lado, los fenómenos climáticos, como el fenómeno del niño genera cambio y restricciones en la ubicación de los contenedores de almacenamiento de los insumos del sector ferretero, por lo cual, se dificulta el transporte de mercancías que afecta la disponibilidad y la volatilidad de los precios, por ello, se espera que las empresas del sector implementen estrategias que permitan la eficiencia del transporte, el inventario y la adquisición de la materia prima a precios estables.

Dentro de las estrategias que se esperan emplear en el sector, es fijar la mirada en el ámbito hotelero, que se pone como punto focal para el crecimiento y demanda de los productos de ferretería especializada. Así como el enfoque del sector va cambiando, también se busca ampliar la innovación de los empresarios, distribuidores y marcas proveedoras del sector, para buscar superar las ventas del año anterior.

[https://corferias.com/es/noticia/6783/desafios\\_y\\_oportunidades\\_en\\_el\\_sector\\_ferretero\\_colombiano:\\_un\\_analisis\\_para\\_afrontar\\_con\\_exitoe\\_el\\_2024#:~:text=En%202023%2C%20las%20ventas%20generadas,de%20las%20empresas%20del%20sector.](https://corferias.com/es/noticia/6783/desafios_y_oportunidades_en_el_sector_ferretero_colombiano:_un_analisis_para_afrontar_con_exitoe_el_2024#:~:text=En%202023%2C%20las%20ventas%20generadas,de%20las%20empresas%20del%20sector.)

## I. Marco regulatorio

Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos.

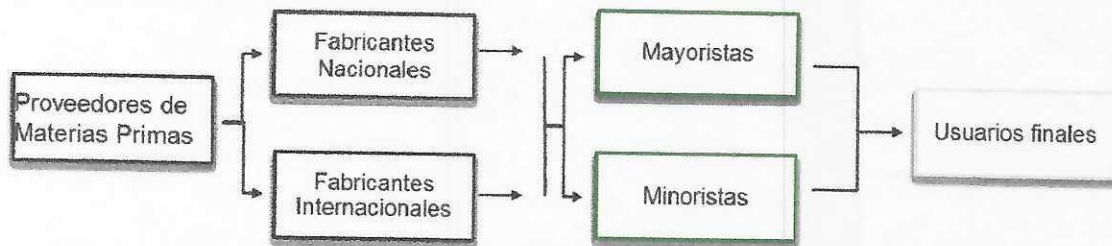
Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan dicha selección idónea. Por lo anterior, se citan las siguientes normas aplicables para la entidad contratante como para la actividad del contratista: Normatividad aplicable a la entidad, Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de Santa Marta: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 19 de 2012, Decreto 1510 de 2013. Código de Comercio y Código Civil. Normatividad aplicable a la actividad del Contratista: Código de Comercio, Código Civil, Estatuto General del Consumidor. Normatividad aplicable al contrato: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1510 de 2013, artículo 130 de la Ley 633 de 2000, Código de Comercio y Código Civil.

## II. Análisis de la oferta

El presente análisis tiene como finalidad establecer las condiciones y cantidades de un bien o servicio que se pretende acceder en el mercado. Para estructurar el contrato para La Adquisición De Candados Para Reforzar La Seguridad De Las Instalaciones Del EMPMSC Santa Marta.

### A. Cadena de suministro

Gráfica 1 Cadena de suministro



Fuente: Gráfica elaborada por Colombia Compra Eficiente.

### B. Identificación de proveedores

Los proveedores para candados de seguridad pueden ser distribuidoras cuyo objeto social es el comercio al por mayor de productos de ferretería, donde tengan a disposición; herramientas, materiales de construcción y suministros de seguridad, entre ellos candados.

Empresas comercializadoras de productos de ferretería.

No	Empresa	Ciudad	Objeto social
1	FERRETERIA METROPOLIS S.A.S	Barranquilla	Comercialización de materiales de construcción y artículos de hogar y ferretería en general.
2	FERRETERIA DISTRIMAT	Santa Marta	Comercialización de materiales de construcción y artículos de hogar y

3	SURTIFERRETERIAS	Santa Marta	ferretería en general. COMERCIO ARTICULOS DE FERRETERIA Y PARA LA CONSTRUCCION
4	FERRECENTROS	Santa Marta	Comercialización de materiales de construcción y artículos de hogar y ferretería en general.
5	PANAMERICANA LIBRERÍA PAPELERÍA	Y Bogotá	Comercialización de materiales de construcción y artículos de hogar y ferretería en general.

Tabla 4

La tabla anterior solo sirve de ejemplo, estas organizaciones fueron escogidas solo por su cercanía, cualquier empresa que tenga los mismos objetos sociales y cumpla con; las especificaciones técnicas, requisitos legales y las cantidades solicitadas, pueden ser proveedoras

### C. Características de los productos que ofrece el mercado

El mercado ofrece gran variedad de productos entre ellos están los siguientes candados: laminados, italianos, ingleses, de aluminio, alemanes, de gancho largo entre otros. Y tienen niveles de seguridad dependiendo su uso e implementación, como se mostrara a continuación:

- Seguridad Estándar: Para uso ligero y cotidiano, uso interno y externo, estos candados tienen el nivel de seguridad entre el 1 y 3.
- Alta seguridad: Para usos generales, brinda alta protección y sus niveles de seguridad están entre el 4 y 6.
- Máxima seguridad: Para aplicaciones de máxima seguridad principalmente en industria y comercio, sus niveles de seguridad están entre 7 y 10.

### III. Análisis de la demanda

Después de realizar el análisis correspondiente de la demanda, se busca conocer las cantidades y los montos monetarios con los que cuenta las Entidades Estatales, para cumplir con el objeto de esta compra y promover la adquisición de candados, para reforzar la seguridad de las instalaciones del FMPMSC Santa Marta. Para ello, es utilizada información suministrada por la plataforma del SECOP II.

### 1) Identificación de las principales Entidades Estatales

Se identificó las Entidades Estatales que han contratado suministro de candados en la base de datos del SECOP II.

La siguiente tabla muestra las principales Entidades Estatales que contrataron: suministro de candados durante la vigencia del año 2023, y el valor de la contratación.

Se escogieron algunas de las entidades que realizaron contratos, para este proceso solo se seleccionaron solo 4 entidades con este tipo de contrato.

Principales Entidades Estatales en el SECOP

No	Entidad Estatal	Valor
1	EPMSC LA PLATA- INPEC-	\$ 2.435.954
2	CPMSBEL CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE BELLO	\$8.000.000
3	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE LETICIA AMAZONAS	\$1.555.085
4	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE VELEZ	\$1.520.000

Tabla 5

Fuente: cálculos realizados por el autor con base en SECOP

### 2) Histórico de la entidad

En los últimos dos (3) años, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC – EPMSC-Santa Marta, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA (16%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ
2021	64802	Mínima Cuantía/grandes superficies	Panamericana Librería y Papelería	\$2.836.230	NA	NA	www.colombiacompra.gov.co
2022	85465	Grandes Superficies	Ferricentros	\$1.745.518	NA	NA	www.colombiacompra.gov.co
2023	07-2023	Mínima Cuantía/grandes superficies	Zamora Jiménez Leonardo	\$1.157.000	NA	NA	www.colombiacompra.gov.co

Tabla 6

### 3) ANÁLISIS DE MERCADO

Debido a la naturaleza y las condiciones del producto que se requiere, para el presente proceso contractual pueden participar tanto las personas naturales, como las personas jurídicas, siempre y cuando cumplan con las exigencias y requisitos de orden jurídico, organizacional y técnico solicitado por el INPEC a efectos de la presentación de su oferta y participación dentro del proceso contractual.

Para efectos de realizar el análisis de la oferta, se solicitaron a diferentes establecimientos comerciales y prestadores de servicios relacionados con la necesidad del Instituto, las cotizaciones del producto requerido, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas exigidas:

- INVESAKK S.A.S. (FERRETERIA SAMIR)
- HOMECENTER
- EASY COLOMBIA

ESPECIFICACIONES TECNICAS	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	VALOR TOTAL PROMEDIO
CANDADO ALEMAN YALE 870	\$95 110	\$129 900	\$110 990	\$ 110.666

Tabla 7

NOTA: Los valores incluyen IVA, ESTAMPILLA 2%, PROHOSPITALES DEL MAGDALENA y demás impuestos de la ley

En el evento que la oferta seleccionada sea presentada por debajo del valor del presupuesto asignado, y tomando en consideración las necesidades reales reportadas por la persona o dependencia que generó la necesidad, se podrá previa solicitud del Supervisor del contrato, realizar una adición al contrato con el fin de cubrir el total de la necesidad establecida, la cual no pudo ser cubierta en su totalidad, pues, las cotizaciones allegadas para la realización del estudio de mercado, solo nos permitía adquirir ciertas cantidades del producto solicitado, con el fin de no sobrepasar el limitado recurso asignado y apropiado para la ejecución del rubro.

## 7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para Contratar la adquisición de elementos para reforzar la seguridad del EPMSC Santa Marta, el valor del contrato se estima en dos millones seiscientos ochenta y ocho mil, ciento cincuenta y un pesos colombianos, (\$2.688.151), teniendo en cuenta el valor promedio de los precios de los productos obtenidos con las cotizaciones de la tienda virtual y tiendas físicas que cumplieron con el lleno de los requisitos.

El INPEC-EPMSC-Santa Marta efectuará el pago al contratista de acuerdo al valor de los productos y/o servicios recibidos; es decir; "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CANDADOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EMPMSC SANTA MARTA." , previa presentación de la factura

correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho periodo.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

## **8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 2724 de fecha 28 de mayo de 2024, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-314 INPEC-EPMSC Santa Marta, POSICION CATALOGO DE GASTOS A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO), FUENTE Nación RECURSO 10, SITUAC. CSF. OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CANDADOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EMPMSC SANTA MARTA." Expedido por el responsable del Presupuesto, por

valor de dos millones seiscientos ochenta y ocho mil ciento cincuenta y un pesos colombianos (\$2.688.151).

## **9. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución será de 60 días, contados a partir de la firma del Acta de aprobación de garantías.

### **9.1. DOMICILIO CONTRACTUAL**

---

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Santa Marta, Calle 24 No. 17a-36, EPMSC-Santa Marta INPEC.

## **10. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DE ENTREGA DE LOS BIENES**

El lugar de ejecución será en la Ciudad de Santa Marta, Calle 24 No. 17a-36 EPMSC-Santa Marta INPEC.

La entrega de los elementos se realizará en las instalaciones EPMSC-Santa Marta INPEC ubicado en la Calle 24 No. 17a-36 de la ciudad de Santa Marta.

La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para el INPEC por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios de su oferta básica.

## **11. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR**

### **11.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el INPEC-EPMSC-Santa Marta
- b) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el INPEC-EPMSC-Santa Marta a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- c) Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista e incluidos en el precio de su oferta.
- d) Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
- e) Presentar la factura o cuenta de cobro de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato.
- f) Reportar en forma inmediata, cualquier novedad o anomalía al encargado del control y vigilancia del contrato.

## 11.2. OBLIGACIONES DEL INPEC – EPMSC Santa Marta

El INPEC-EPMSC Santa Marta se obliga para con el Contratista a:

Aprobar oportunamente la garantía única que en debida forma constituya el contratista

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado y/o producto adquirido, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado y/o producto adquirido por la entidad.
- d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).

Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

## 12. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

- a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC Regional Norte.
- d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
- f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
- g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
- h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
- i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
- j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.

- k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección o cuando los valores de alguno de los ítems excedan el valor estimado por la entidad en su estudio de mercado.
- l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

### **13. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO**

El proceso será declarado desierto cuando.

Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

- a) Cuando no se presente ninguna oferta.
- b) En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

### **14. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS**

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC- EPMSC-Santa Marta, identifica los riesgos asociados al Proceso de Contratación, para lo cual se adjunta tabla de matriz de riesgos.



**Impacto después**

**monitoreo y revisión**

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CANDADOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EMINASC SANTA MARTA.

¿A quien se le asigna?	Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable de implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad del monitoreo	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción de que puede pasar y como puede ocurrir
INPEC	Estudio minucioso de mercado, análisis del sector y especial atención a las observaciones que se presenten durante el proceso de selección	Raro - 1	Mayor - 4	5	Medio	No	Área Requerente, Responsable de mercado y Análisis del sector	Junio de 2024	Junio de 2024	Adecuado estudio del sector y atención a las observaciones en la etapa de cotizaciones, así como revisión diaria del correo electrónico habilitado para recibir observaciones y respuesta a las mismas de manera oportuna	Durante el término de duración de la etapa precontractual proceso estudios previos	General	Externo	Planeación	Operacional	Que se presenten reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen la comunicación de aceptación del contrato
INPEC	Reglas claras en los términos establecidos en la oferta virtual del estado colombiano Selección de la oferta más favorable de conformidad con lo establecido en la oferta virtual	Raro - 1	Moderado - 3	4	Bajo	No	Área Requerente Gestión Corporativa Jurídica	Junio de 2024	Junio de 2024	Adecuado estudio del sector y correcta determinación de los requisitos habilitantes Selección objetiva de las ofertas - imparcialidad en las evaluaciones	Durante el término de duración de la etapa precontractual proceso	General	Externo	selección	Operacional	Modificación en la legislación tributaria - creación de un nuevo impuesto o gravamen
INPEC	Estudio de las normas tributarias que se expandan sobre la materia	Raro - 1	Menor - 2	3	Bajo	SI	Supervisor del contrato	Junio de 2024	Julio de 2024	Actualización sobre las normas tributarias que regulan el servicio o bien requerido	Durante el término de ejecución del contrato	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Indicador de cumplimiento de obligaciones por parte del supervisor
INPEC	Comunicación completa y oportuna de la designación de supervisión y las obligaciones por parte del Supervisor	Raro - 1	Menor - 2	3	Bajo	SI	Supervisor del contrato	Junio de 2024	Junio de 2024	Oportunidad en la presentación de los informes de supervisión	Durante el término de ejecución del contrato	General	Interno	Ejecución	Operacional	Indicador de cumplimiento de obligaciones por parte del supervisor
CONTRATISTA	Establecer tiempo para radicación de facturas y explicar de forma clara los documentos adjuntos	Raro - 1	Menor - 2	2	Medio	SI	Supervisor del contrato	Junio de 2024	Julio de 2024	Seguimiento por parte del Supervisor para que el contratista realice la radicación de su facturas	Durante el término de ejecución del contrato	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Demora en el Trámite de pago de las Facturas por radicación tardía de los documentos por parte del contratista
INPEC	Comunicación Completa y Oportuna del Manual de Contratación del INPEC, el cual contiene las obligaciones de los Supervisores	Raro - 1	Menor - 2	3	Bajo	SI	Contratista Supervisor del contrato Responsables de Atención y Tratamiento de los E establecimientos Cuerpo de Custodia y Vigilancia de los establecimientos	Junio de 2024	Diciembre de 2024	Oportunidad de la presentación de la factura y los documentos anexos	Durante el término de ejecución del contrato	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Demora en el pago por no radicación de las cuantías en la tesorería por parte del Supervisor del contrato



**INPEC**

## 15. SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por quien designe el ordenador del gasto del EPMSC-Santa Marta en el contrato.

El supervisor (a) deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual

## 16. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC - EPMSC- Santa Marta, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes

## 17. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

### 17.1. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado, no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación

  
\_\_\_\_\_  
**JHON CRISTANCHO ALVAREZ**  
Responsable Del Área De Proyectos Productivos

**GESTIÓN CONTRACTUAL EPMSC SANTA MARTA  
ACTA No. 00630**

<b>Fecha Inicial:</b>	<b>MAYO 29 DEL 2024</b>
<b>Hora:</b>	<b>09:00 AM</b>
<b>Lugar:</b>	<b>EPMSC SANTA MARTA</b>

**AGENDA**

1.

DEJAR CONSTANCIA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICION QUE SE LLEVA A CABO CON EL FIN DE "ADQUISICIÓN DE CANDADOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EMPMSC SANTA MARTA."

**DESARROLLO DE LA AGENDA.**



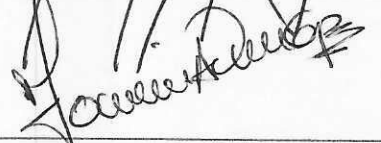
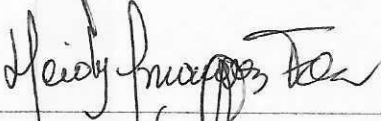
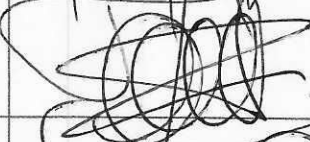

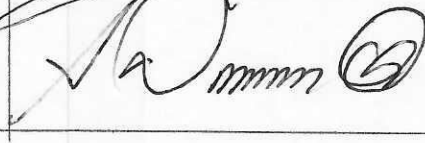


En el marco de la resolución N. 000001 del 02 de Julio del 2024, *Por el cual se efectúa la desagregación de las apropiaciones en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario Y Carcelario –INPEC- para la vigencia fiscal 2024*, el día 29 de Mayo del 2024, se reunieron en el establecimiento, el comité de contratación del EPMSC SANTA MARTA, para verificar y estudiar toda la documentación precontractual del contrato a celebrar, teniendo como piedra angular el Plan Anual de Adquisición 2024 previsto, en procura de la adjudicación y ejecución del contrato a realizar para la **ADQUISICIÓN PARA CANDADOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EMPMSC SANTA MARTA** en el mes de Mayo del 2024, los documentos asignados a este proceso entre los cuales están: estudios y documentos previos, concepto jurídico, concepto financiero, solicitud CDP, matriz de riesgo, cotizaciones, entre otros.

Este contrato se encuentra bajo la normatividad y el marco jurídico de la contratación estatal, de esta manera se actúa bajo los principios esenciales de legalidad y celeridad en el contrato suscrito, esto en beneficio de los ejemplares caninos de la unidad del EPMSC Santa Marta, y la enorme función que cumplen en el proceso de seguridad del establecimiento penitenciario.

Este proceso se encuentra contemplado en el plan anual de adquisiciones.

CONCEPTO	VALOR ESTIMADO	MES	Fecha estimada de presentación de ofertas	MODALIDAD SELECCION	DURACION ESTIMADA
ADQUISICIÓN PARA CANDADOS, ALAMBRES CONCERTINA PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EMPMSC SANTA MARTA.	\$2.688.151	MAYO	JUNIO	MINIMA CUANTIA	60 DIAS

**GESTIÓN CONTRACTUAL EPMSC SANTA MARTA**  
**ACTA No. 00630**

<b>ASISTENTES</b>		
<b>DEPENDENCIA</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>FIRMA</b>
DIRECTOR	ALVARO DUARTE MANTILLA	
SUBDIRECTORA	MABEL ENITH MARTINEZ ROJAS	
RESPONSABLE COMANDO Y VIGILANCIA	MARINA EGEA PEREZ	
RESPONSABLE DE AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	HEIDY MARQUEZ	
PLANEACIÓN	FERNANDO CADENA SANCHEZ	
APOYO GESTIÓN CONTRACTUAL.	DAIRON CANTILLO MEZA	
RESPONSABLE PRESUPUESTO	ASCANIO NORIEGA FLORES	
ATENCIÓN Y TRATAMIENTO	LIZ QUIROZ ANAYA	
LOCATIVAS	JHON FREDY CARDENAS	

**ALVARO DUARTE MANTILLA**  
 DIRECTOR

# GSF01-CANDADO ALEMAN YALE REF. 870 cod: 900500678 ( Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )



Tamaño 870. 66 mm ancho x 50 mm alto del cuerpo x 30 mm alto del gancho de acero Gancho en acero endurecido Doble bloqueo Anti-segueta Retiene la llave cuando el candado está abierto

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. mediante Coupa Supplier Portal

171.360,00 COP

No. parte del proveedor p900500678

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Otros accesorios

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 27.360

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 27.360

1,0000 Unidad

[Agregar al carrito](#)

## Comentarios del comprador

No hay comentarios.

¿Ha Comprado GSF01-CANDADO ALEMAN YALE REF. 870 cod: 900500678? [Agregar una revisión](#)



¿Qué necesita?



DC



# GSF01- CANDADO #870 ALEMAN YALE ( Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones )



CANDADO #870 ALEMAN YALE

**Suministrado por** PROVEER INSTITUCIONAL SAS mediante Coupa Supplier Portal

235.294,00 COP

**No. parte del proveedor** TVEC4459

**Nombre del fabricante** Ninguno/a

**Número de parte del fabricante** Ninguno/a

**Mercancía** Ninguno/a

**Etiquetas** [Agregar etiqueta](#)

**Valor IVA** 37.568

**Valor Ipoconsumo** 0

**Valor IVA** Ninguno/a

1.0000 Unidad

[Agregar al carrito](#)

## Comentarios del comprador

No hay comentarios.

¿Ha Comprado GSF01- CANDADO #870 ALEMAN YALE? [Agregar una revisión](#)

## ALMACEN EPMSC SANTA MARTA ACTA N°00715

<b>Fecha:</b>	19/06/2024
<b>Hora:</b>	10:00 horas
<b>Lugar:</b>	EPMSC SANTA MARTA

### AGENDA:

1.	<b>VERIFICACIÓN DEL CATALOGO DE TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO</b>
----	--

En fecha y hora indicada se reunieron los abajo firmantes, con el objetivo de analizar el catálogo de productos de la Tienda Virtual y verificar la existencia, características, precios y demás aspectos relevantes para **LA ADQUISICIÓN DE CANDADOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EMPMSC SANTA MARTA**. Se encontró publicada en la plataforma de la Tienda Virtual Del Estado Colombiano los siguientes productos:

**gsf01-CANDADO ALEMAN 70MM 800 YALE SKU 0002003** para este producto se encontró una primera oferta por parte de la empresa **INVENSACK S.A.S.** por valor de \$ 114.815,00.

gsf01-CANDADO ALEMAN 70MM 800 YALE SKU 0002003 ( Actualmente 0.0/5 estrellas 0 clasificaciones )

clasificaciones )

gsf01-CANDADO ALEMAN 70MM 800 YALE SKU 0002003

**114.815,00 COP**

1 0000



Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por INVENSACK SAS mediante Coupa Supplier ▼

No. parte del proveedor 602

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Ninguno/a

Etiquetas + Agregar etiqueta

Valor IVA 21 815

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA Ninguno/a



**ALMACEN EPMSC SANTA MARTA**  
**ACTA N°00715**

Como segunda opción **GSF01-CANDADO ALEMAN YALE REF. 870 cod: 900500678** por parte de la empresa **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA** con un valor de \$ 171.360,00

**GSF01-CANDADO ALEMAN YALE REF. 870 cod: 900500678** (Actualmente 0/5 estrellas. 0)

clasificaciónes |



Tamaño 870 66 mm ancho x 50 mm alto del cuerpo x 30 mm alto del gancho de acero Gancho en acero endurecido Doble bloqueo Anti-segueta Retiene la llave cuando el candado está abierto

171.360,00 COP

1.0000 Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA ▾

No. parte del proveedor p900500678

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Otros accesorios

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 27.360

Valor Ipoconsumo Ninguno/a

Valor IVA 27.360

**ALMACEN EPMSC SANTA MARTA**  
**ACTA N°00715**

Asimismo, se encontró a **GSF01- CANDADO #870 ALEMAN YALE** por un valor de 235.294,00 suministrado por **PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.**

**GSF01- CANDADO #870 ALEMAN YALE** (Actualmente 0 0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



CANDADO #870 ALEMAN YALE

235.294.00 COP

1,0000

Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por **PROVEER INSTITUCIONAL SAS** mediante

No. parte del proveedor **TVEC4459**

Nombre del fabricante **Ninguno/a**

Número de parte del fabricante **Ninguno/a**

Mercancía **Ninguno/a**

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA **37.568**

Valor **0**

Ipoconsumo

Valor IVA **Ninguno/a**

Por lo evidenciado anteriormente, es notable que la opción más favorable, en cuanto a precio y a el cumplimiento de las especificaciones es la dada por la empresa **INVESAKK S.A.S.** por lo cual, se procederá con la compra del artículo mostrado inicialmente, en las cantidades que el presupuesto asignado lo permita.

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
DIRECCION	ALVARO DUARTE MANTILLA	
SUBDIRECCIÓN	MABEL ENITH MARTINEZ	



**ALMACEN EPMSC SANTA MARTA  
ACTA N°00715**

FINANCIERA	ASCANIO NORIEGA FLORES	<i>Ascario Noriega Flores</i>
CONTABILIDAD	HEIDY MARQUEZ	<i>Heidy Marquez</i>
ATENCION Y TRATAMIENTO	LIZ QUIROZ ANAYA	<i>Liz Quiroz Anaya</i>



44

**Establecimiento Penitenciario De  
Mediana Seguridad y Carcelario De  
Santa Marta  
N.I.T. 819001461  
ORDEN DE COMPRA**

**INVESAKK SAS**

N.I.T. 8020144716  
Calle 35 #38-55  
BARRANQUILLA,  
Atte: David Casas  
desarrolladornegocios@invesakk.com  
Teléfono: +1 (571) 371-7800

Número de Orden **130177**  
No de Instrumento  
Instrumento agregación **Grandes Superficies**  
Fecha de Emisión **19/06/24**  
Fecha de Vencimiento **19/08/24**  
Comprador **Dairon Jose Cantillo Meza**  
Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**  
Supervisor **JHON CRISTANCHO ALVAREZ**  
Teléfono **3004856453**  
Detalle de Entrega  
Gravámenes adicionales **Estampilla Pro-Hospitales  
departamento del Magdalena 2%**  
Justificación **"ADQUISICIÓN DE CANDADOS  
PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS  
INSTALACIONES DEL EMPMSC SANTA MARTA."**

**Enviar a**

Establecimiento Penitenciario De  
Mediana Seguridad y Carcelario  
De Santa Marta  
CALLE 24 N 17 A 36  
BARRIO ALCAZAREZ  
Santa Marta Magdalena  
Atte: Alvaro Duarte Mantilla

**Facturar a**

Establecimiento Penitenciario De  
Mediana Seguridad y Carcelario  
De Santa Marta  
CALLE 24 N 17 A 36  
BARRIO ALCAZAREZ  
Santa Marta, Magdalena  
Atte: Dairon Jose Cantillo Meza  
Cuenta: #467055474

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 2724	gsf01-CANDADO ALEMAN 70MM 800 YALE SKU 0002003 602	23.0	Unidad	114.815,00	2.640.745,00
					<b>2.640.745,00 COP</b>

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14801752293



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla 14. Buzón electrónico 2

**Representación**

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 7 0 0 1 0 1		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 9 6 0 1 5 3 5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido KUZMAR	105. Segundo apellido KHALILIA	106. Primer nombre SAMIR	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 7 0 0 1 0 1		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 3 2 7 7 6 2 1 5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido TURBAY	105. Segundo apellido FERNANDEZ	106. Primer nombre ELIA	107. Otros nombres KARIME	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón soci representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14801752293



(415)7707212489984(8020) 000001480175229 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 2 0 1 4 4 7 1 | 6. DV 6 | 12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla | 14. Buzón electrónico 2

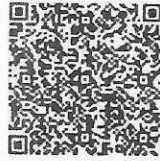
**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 7 9 6 0 1 5 3 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido KUZMAR	116. Segundo apellido KHALILIA	117. Primer nombre SAMIR	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 6,474,250,000	121. % Participación 9 5	122. Fecha de ingreso 2 0 0 1 0 4 0 5	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 3 2 7 7 6 2 1 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido TURBAY	116. Segundo apellido FERNANDEZ	117. Primer nombre ELIA	118. Otros nombres KARIME	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 340,750,000	121. % Participación 5	122. Fecha de ingreso 2 0 0 1 0 4 0 5	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14801752293



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 2 0 1 4 4 7 1	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

**Revisor Fiscal y Contador**

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 8 6 7 5 3 0 5	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 1 9 3 5
	128. Primer apellido RIVERA	129. Segundo apellido GUTIERREZ	130. Primer nombre VICENTE	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 2 0 1 4 4 7 1	133. DV 6	134. Sociedad o firma designada INVESAKK LTDA	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 0 3 0 1 2 8			

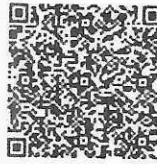
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 8 7 4 7 6 7 9	138. DV	139. Número de tarjeta profesional 8 5 5 6 3 T
	140. Primer apellido DIAZ	141. Segundo apellido GUTIERREZ	142. Primer nombre MARIO	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 0 3 0 3 2 1			

Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 4 9 7 7 0 4 4 4	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 9 7 4 5 6 T
	152. Primer apellido MONTAÑEZ	153. Segundo apellido FERRER	154. Primer nombre YADIRA	155. Otros nombres INES
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 0 0 2 2 5			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14801752293



(415)7707212489984(8020) 000001480175229 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 2 0 1 4 4 7 1	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR NO 4	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CL 30 35 59	
166. Número de matrícula mercantil 3 1 0 0 0 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 1 0 4 1 8
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR NO 5	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CL 30 33 57	
166. Número de matrícula mercantil 3 4 1 4 2 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 2 1 1 2 7
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR NO 3	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CR 40 30 47	
166. Número de matrícula mercantil 3 5 7 9 5 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 3 0 9 1 5
168. Teléfono 3 7 0 0 0 4 5	169. Fecha de cierre 2 0 1 3 0 5 2 9

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14801752293



(415)7707212489984(8020) 000001480175229 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 2 0 1 4 4 7 1 6  
 6. DV 6  
 12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla  
 14. Buzón electrónico 2

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento <b>FERRETERIA SAMIR NO 6</b>	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CL 35 38 43	
166. Número de matrícula mercantil 3 8 1 6 3 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4 1 0 1 1
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento <b>FERRETERIA SAMIR NO 9</b>	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CL 36 38 73	
166. Número de matrícula mercantil 4 0 9 7 2 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 6 0 3 2 8
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento <b>FERRETERIA SAMIR N.8</b>	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CL 35 CR 38 55	
166. Número de matrícula mercantil 4 3 8 8 9 5	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 0 7 1 0
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14801752293



(415)7707212489984(8020) 000001480175229 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 2 0 1 4 4 7 1	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR NO 9	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CR 6 60 128 LC 14	
166. Número de matrícula mercantil 4 4 7 5 0 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 1 1 2 0
168. Teléfono 3 7 0 0 0 4 5	169. Fecha de cierre 2 0 1 0 0 4 0 6
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR NO 1	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CR 40 35 35	
166. Número de matrícula mercantil 4 4 8 8 8 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 1 2 1 8
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR NO 2	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Malambo 4 3 3
165. Dirección CL 10 N 25 139	
166. Número de matrícula mercantil 4 4 8 8 8 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 1 2 1 8
168. Teléfono 3 7 6 1 9 8 1	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14801752293



(415)7707212489984(8020) 000001480175229 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 2 0 1 4 4 7 1 | 6. DV 6 | 12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla | 14. Buzón electrónico 2

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento REMACO BARRANQUILLA	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CL 30 33 31	
166. Número de matrícula mercantil 4 9 6 0 8 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 3 1 0
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre 2 0 2 1 1 2 0 7
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N°10	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CR 38 74 119 LC 142	
166. Número de matrícula mercantil 5 0 2 8 7 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 6 2 8
168. Teléfono 3 7 8 2 5 2 4	169. Fecha de cierre 2 0 1 3 0 5 2 9
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento: FERRETERIA SAMIR N 11	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CL 30 6 B 285 LC 8	
166. Número de matrícula mercantil 5 0 2 8 7 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 6 2 8
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre 2 0 2 1 1 2 0 7

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14801752293



(415)7707212489984(8020) 000001480175229 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 2 0 1 4 4 7 1 6 6. DV 6 12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla 14. Buzón electrónico 2

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR 12	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CL 45 3 C 68	
166. Número de matrícula mercantil 5 2 5 5 2 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 1 0 7 1 5
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR 14	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CR 40 33 15	
166. Número de matrícula mercantil 5 4 5 2 3 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 5 0 7
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre 2 0 1 3 0 5 2 9
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR 15	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CR 6 99 06	
166. Número de matrícula mercantil 5 4 9 1 2 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 2 0 7 0 6
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14801752293



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 2 0 1 4 4 7 1	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

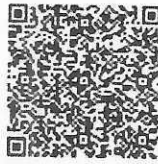
**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 7	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CL 19 7 A 19	
166. Número de matrícula mercantil 6 0 2 5 6 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 7 2 9
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 10	
163. Departamento Cesar 2 0	164. Ciudad/Municipio Valledupar 0 0 1
165. Dirección CR 7 A 25 A 70 LC 2	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 3 0 6 0 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 9 0 7
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento: FERRETERIA SAMIR N. 16	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Santo Tomás 6 8 5
165. Dirección CL 11 5 137 L 2	
166. Número de matrícula mercantil 6 3 0 9 0 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 9 1 8
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre 2 0 2 1 1 2 0 7

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14801752293



(415)7707212489984(8020) 000001480175229 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 2 0 1 4 4 7 1   6	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 17	
163. Departamento Bolívar 1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena 0 0 1
165. Dirección TV 54 28 A 70 SEC CEBALLOS	
166. Número de matrícula mercantil 0 9 3 5 0 3 9 6 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 9 2 1
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR NO. 18	
163. Departamento Sucre 7 0	164. Ciudad/Municipio Sincelejo 0 0 1
165. Dirección CR 4 37 61 BG 1 CEN	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 9 1 7 4 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 5 0 6
168. Teléfono 3 1 6 2 7 5 9 5 2 1	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento: FERRETERIA SAMIR N. 19	
163. Departamento Cesar 2 0	164. Ciudad/Municipio Valledupar 0 0 1
165. Dirección CR 9 19 124	
166. Número de matrícula mercantil 1 3 8 0 7 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 7 2 6
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14801752293



(415)7707212489984(8020) 000001480175229 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 2 0 1 4 4 7 1

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 20	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CR 43 79 37	
166. Número de matrícula mercantil 6 5 2 1 5 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 8 0 2
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 21	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CR 9 G 110 187 LC 40 PAR LOGISTICO IND EN BARRANQUILLA	
166. Número de matrícula mercantil 6 6 6 5 2 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 2 0 6
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento: FERRETERIA SAMIR N. 22	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Santo Tomás 6 8 5
165. Dirección CL 9 1 334	
166. Número de matrícula mercantil 6 8 0 5 4 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 0 8 2 5
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14801752293



(415)7707212489984(8020) 000001480175229 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 2 0 1 4 4 7 1 | 6

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 27	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CR 74 48 37 BG 331	
166. Número de matrícula mercantil 2 1 6 4 8 0 7 5 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 1 2 0 7
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre 2 0 2 0 0 7 3 1
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 28	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Itagui 3 6 0
165. Dirección CR 55 76 02	
166. Número de matrícula mercantil 2 0 5 3 6 3	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7 1 2 1 4
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre 2 0 2 0 0 7 3 1
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento: FERRETERIA SAMIR N. 23	
163. Departamento Magdalena 4 7	164. Ciudad/Municipio Ciénaga 1 8 9
165. Dirección CL 20 25 31	
166. Número de matrícula mercantil 1 9 7 8 0 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 1 2 4
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14801752293



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 2 0 1 4 4 7 1	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR NO. 24	
163. Departamento Bolívar 1 3	164. Ciudad/Municipio Magangué 4 3 0
165. Dirección CL 16 24 68	
166. Número de matrícula mercantil 4 3 6 0 6	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 1 0 1 2
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 25	
163. Departamento Córdoba 2 3	164. Ciudad/Municipio Montería 0 0 1
165. Dirección CR 9 W 22 B 18	
166. Número de matrícula mercantil 1 6 8 2 7 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 1 2 1 8
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento: FERRETERIA SAMIR N. 26	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección DG 16 96 H 89	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 0 4 6 4 4 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 1 2 2 0
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14801752293



(415)7707212489984(8020) 000001480175229 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 2 0 1 4 4 7 1	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR NO. 29	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CL 30 8 75 CR 1	
166. Número de matrícula mercantil 7 2 7 8 3 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 2 2 6
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 30	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Soledad 7 5 8
165. Dirección CL 65 5 E 100	
166. Número de matrícula mercantil 7 2 7 8 4 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 2 2 6
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento: FERRETERIA SAMIR N. 31	
163. Departamento Córdoba 2 3	164. Ciudad/Municipio Sahagún 6 6 0
165. Dirección CR 1 19 42	
166. Número de matrícula mercantil 1 7 5 6 3 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 1 0 3 0
168. Teléfono 3 7 1 7 8 0 0	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14801752293



(415)7707212489984(8020) 0000014801752293

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 2 0 1 4 4 7 1 | 6

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

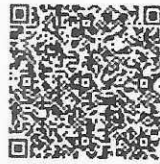
**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 32	
163. Departamento Bolívar 1 3	164. Ciudad/Municipio El Carmen de Bolívar 2 4 4
165. Dirección CL 37 48 30	
166. Número de matrícula mercantil 0 9 4 3 1 3 0 9 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 0 3 0 6
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA SAMIR N. 33	
163. Departamento Bolívar 1 3	164. Ciudad/Municipio Mompós 4 6 8
165. Dirección CR 5 CL 17 B 33	
166. Número de matrícula mercantil 5 1 0 1 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 1 2 1 0
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6 6 3
162. Nombre del establecimiento: FERRETERIA SAMIR N. 34	
163. Departamento La Guajira 4 4	164. Ciudad/Municipio San Juan del Cesar 6 5 0
165. Dirección CR 6 2 SUR 68	
166. Número de matrícula mercantil 1 6 7 5 4 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 1 1 2 1 3
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14801752293



(415)7707212489984(8020) 000001480175229 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 2 0 1 4 4 7 1 6 6. DV 6 12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla 14. Buzón electrónico 2

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza  63. Formas asociativas  64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados  65. Fondos  66. Cooperativas  67. Sociedades y organismos extranjeros  68. Sin personería jurídica  69. Otras organizaciones no clasificadas  70. Beneficio

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1 2 9 8	3 7 3 2	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 1 0 4 0 5	2 0 1 7 1 2 2 6	84. Nacional privado	1 0 0 . 0
74. Número de notaría	5	2	85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0
76. Fecha de registro	2 0 0 1 0 4 1 8	2 0 1 9 1 1 2 1	87. Extranjero privado	0 . 0
77. No. Matricula mercantil	3 0 9 9 9 9	3 0 9 9 9 9		
78. Departamento	0 8	0 8		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	3		
Vigencia				
80. Desde	2 0 0 1 0 4 0 5			
81. Hasta	2 0 4 6 0 4 0 5			

**Entidad de vigilancia y control**

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

5

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

**Vinculación económica**



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 04/01/2022 - 11:52:41

Recibo No. 9099465, Valor: 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VS45B333FF

-----  
Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web [www.camarabaq.org.co](http://www.camarabaq.org.co), en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.  
-----

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

**C E R T I F I C A**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social:  
INVESAKK S.A.S.  
Sigla:  
Nit: 802.014.471 - 6  
Domicilio Principal: Barranquilla  
Matrícula No.: 309.999  
Fecha de matrícula: 18/04/2001  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación de la matrícula: 31/03/2021  
Activos totales: \$157.124.824.680,00  
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección domicilio principal: CL 30 No 35 - 59  
Municipio: Barranquilla - Atlántico  
Correo electrónico: [contabilidad@invesakk.com](mailto:contabilidad@invesakk.com)  
Teléfono comercial 1: 3717800  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 30 No 35 - 59  
Municipio: Barranquilla - Atlántico  
Correo electrónico de notificación: [gerencia@invesakk.com](mailto:gerencia@invesakk.com)  
Teléfono para notificación 1: 3717800  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: no

**CONSTITUCIÓN**

Constitución: que por Escritura Pública número 1.298 del 05/04/2001, de Notaria 5a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 04/01/2022 - 11:52:41

Recibo No. 9099465, Valor: 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VS45B333FF

18/04/2001 bajo el número 92.379 del libro IX, se constituyó la sociedad: limitada denominada INVESAKK LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta número 28 del 23/12/2019, otorgado(a) en Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/12/2019 bajo el número 374.886 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de INVESAKK S.A.S.

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	3.383	31/07/2003	Notaria 5. de Barranq	106.491	14/08/2003	IX
Escritura	1.916	22/03/2007	Notaria 5 a. de Barran	130.853	29/03/2007	IX
Escritura	2.285	18/04/2008	Notaria 5 a. de Barran	148.161	15/04/2009	IX
Escritura	2.484	28/04/2009	Notaria 5a. de barranq	148.665	06/05/2009	IX
Escritura	324	26/01/2011	Notaria 5a. de Barranq	168.308	08/04/2011	IX
Escritura	877	09/03/2012	Notaria 4a. de Barranq	241.014	29/03/2012	IX
Escritura	2.299	23/08/2012	Notaria 2 a. de Barran	245.855	05/09/2012	IX
Escritura	884	02/04/2014	Notaria 2 a. de Barran	267.293	08/04/2014	IX
Escritura	1.938	09/07/2015	Notaria 2 a. de Barran	295.214	03/09/2015	IX
Escritura	1.256	06/05/2016	Notaria 2a. de Barranq	308.362	17/05/2016	IX
Escritura	3.756	23/12/2016	Notaria 2 a. de Barran	320.945	09/03/2017	IX
Escritura	3.732	26/12/2017	Notaria 2 a. de Barran	373.261	21/11/2019	IX

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2046/04/05

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá por objeto principal, Compra, venta, exportación, importación, ensamble, Distribución, comercialización de mercancías en general y en especial artículos de ferretería y Compra, venta, importación, Distribución y comercialización de elementos de protección personal y seguridad industrial; Compra, venta, importación, Distribución y



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 04/01/2022 - 11:52:41

Recibo No. 9099465, Valor: 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VS45B333FF

comercialización de equipos de refrigeración y aires acondiciona os compra, venta, distribución y comercialización de equipos audiovisuales, de tecnología, cómputo y sistemas, adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, materiales y artículos para la construcción. En general para su comercialización, importar, comercializar equipos de vigilancia y seguridad privada, así como todos los artículos de hogar. En general, La inversión de capital en acciones, bonos, partes de interés en sociedad de cualquier naturaleza jurídica y otros valores bursátiles para el logro de los fines antes relacionados, podrá dentro de su objeto; desarrollar, todas las actividades necesarias para abrir y conservar sus fuentes de crédito, tales como celebrar contratos de mutuo., comodato, cuentas corrientes, compra y venta de toda clase de bienes muebles a inmuebles, ser socio en sociedades y ejecutar todo acto o contrato en operaciones comerciales y civiles encaminadas a facilitar el objeto social. En desarrollo de este objeto social la sociedad podrá adquirir o enajenar gravar o administrar y disponer de toda clase de bienes, dar y recibir dinero en mutuo al interés, adquirir, bonos, títulos, acciones y demás valores de contenido, crediticio, participar en licitaciones o concursos de carácter público o privado, presentar propuestas de contratos o subcontratos y darles cumplimiento, formar parte como socio de otras sociedades y formar consorcios para la prestación de servicios afines a este objetivo, en general todos los actos, contratos subcontratos y operaciones de carácter civil, comercial, administrativo y demás que se requieran para el cabal cumplimiento de este objeto social, además la prestación de Asesorías Arquitectónicas a ingeniería de proyectos, elaboración de planos de proyectos arquitectónicos de ingeniería a industriales y la generación y desarrollo de los mismos, sean planes de construcción familiar, multifamiliar, rural, turístico, industrial y en general todo lo relacionado con la arquitectura a ingeniería, ya sea en proyectos públicos o privados. Para el desarrollo de su actividad la Sociedad podrá celebrar toda clase de contratos, asociarse con terceros serán estos naturales u otra sociedad, celebrar operaciones de crédito con cualquier banco, corporaciones, compañías financieras y comerciales que le permitan obtener los fondos para el desarrollo de la empresa, que además de las actividades arriba mencionadas la sociedad tendrá las de Importación, compra venta y comercialización de equipos de vigilancia y seguridad privada e importación y comercialización de equipos de informática y de comunicaciones, en establecimientos especializados y no especializados y en general podrá ejercer cualquier actividad lícita.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4663 COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEF

Actividad Secundaria Código CIIU: 4752 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

Otras Actividades 1 Código CIIU: 4690 COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO CAPITAL

\*\* Capital Autorizado \*\*

Valor	:	\$6.815.000.000,00
Número de acciones	:	681.500,00
Valor nominal	:	10.000,00

\*\* Capital Suscrito/Social \*\*

Valor	:	\$6.815.000.000,00
Número de acciones	:	681.500,00



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 04/01/2022 - 11:52:41

Recibo No. 9099465, Valor: 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VS45B333FF

Valor nominal : 10.000,00

\*\* Capital Pagado \*\*

Valor : \$6.815.000.000,00

Número de acciones : 681.500,00

Valor nominal : 10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no quién podrá tener suplentes, si así la asamblea de accionistas lo determina. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación, ni de gestión, por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de amplio poder para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas y en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal, siempre que éste no exceda, defraude o actúe autónomamente sin el mando de la asamblea de accionistas. Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal podrá tener un suplente, que la asamblea de accionistas lo nombraría, que ante las faltas temporales o permanentes, podrá ejercer las mismas funciones, las mismas prerrogativas y restricciones la función,

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 1.298 del 05/04/2001, otorgado en Notaria 5a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/04/2001 bajo el número 92.379 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente.	
Kuzmar Khalilia Samir	CC 79601535
Subgerente.	
Turbay Fernandez Elia Karime	CC 32776215

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 28/01/2003, correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/02/2003 bajo el número 103.346 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
Rivera Gutierrez Vicente Alberto	CC 8675305

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 04/01/2022 - 11:52:41

Recibo No. 9099465, Valor: 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VS45B333FF

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

FERRETERIA SAMIR NO 4

Matrícula No: 310.000 DEL 2001/04/18

Último año renovado: 2021

Categoría: ESTABLECIMIENTO

Dirección: CL 30 No 35 - 59

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Teléfono: 3717800

Actividad Principal: 4663

COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEF

Nombre:

FERRETERIA SAMIR NO 5

Matrícula No: 341.427 DEL 2002/11/27

Último año renovado: 2021

Categoría: ESTABLECIMIENTO

Dirección: CL 30 No 33 - 57

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Teléfono: 3717800

Actividad Principal: 4663

COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEF

Nombre:

FERRETERIA SAMIR NO 6

Matrícula No: 381.639 DEL 2004/10/11

Último año renovado: 2021

Categoría: ESTABLECIMIENTO

Dirección: CL 35 No 38 - 43

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Teléfono: 3717800

Actividad Principal: 4663

COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEF

Nombre:

FERRETERIA SAMIR N°9

Matrícula No: 409.725 DEL 2006/03/28

Último año renovado: 2021

Categoría: ESTABLECIMIENTO

Dirección: CL 36 No 38 - 73

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Teléfono: 3717800

Actividad Principal: 4663

COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEF

Nombre:

FERRETERIA SAMIR NO 8

Matrícula No: 438.895 DEL 2007/07/10

Último año renovado: 2021

Categoría: ESTABLECIMIENTO

Dirección: CL 35 CR 38-55

Municipio: Barranquilla - Atlantico



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 04/01/2022 - 11:52:41

Recibo No. 9099465, Valor: 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VS45B333FF

Teléfono: 3717800  
Actividad Principal: 4663  
COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA,  
PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEF

Nombre:  
FERRETERIA SAMIR # 1  
Matrícula No: 448.886 DEL 2007/12/18  
Último año renovado: 2021  
Categoría: ESTABLECIMIENTO  
Dirección: CR 40 No 35 - 35  
Municipio: Barranquilla - Atlantico  
Teléfono: 3717800  
Actividad Principal: 4663  
COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA,  
PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEF

Nombre:  
FERRETERIA SAMIR # 2  
Matrícula No: 448.887 DEL 2007/12/18  
Último año renovado: 2021  
Categoría: ESTABLECIMIENTO  
Dirección: CL 10 No 25 - 139  
Municipio: Malambo - Atlantico  
Teléfono: 3761981  
Actividad Principal: 4663  
COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA,  
PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEF

Nombre:  
FERRETERIA SAMIR N°.12  
Matrícula No: 525.528 DEL 2011/07/15  
Último año renovado: 2021  
Categoría: ESTABLECIMIENTO  
Dirección: CL 45 No 03 C - 68  
Municipio: Barranquilla - Atlantico  
Teléfono: 3717800  
Actividad Principal: 4663  
COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA,  
PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEF

Nombre:  
FERRETERIA SAMIR N° 15  
Matrícula No: 549.128 DEL 2012/07/06  
Último año renovado: 2021  
Categoría: ESTABLECIMIENTO  
Dirección: CR 06 No 99 - 06  
Municipio: Barranquilla - Atlantico  
Teléfono: 3717800  
Actividad Principal: 4663  
COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA,  
PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEF

Nombre:  
FERRETERIA SAMIR NO.7  
Matrícula No: 602.563 DEL 2014/07/29  
Último año renovado: 2021  
Categoría: ESTABLECIMIENTO  
Dirección: CL 19 No 07 A - 19



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 04/01/2022 - 11:52:41

Recibo No. 9099465, Valor: 6,500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VS45B333FF

Municipio: Barranquilla - Atlantico  
Teléfono: 3717800  
Actividad Principal: 4663  
COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA,  
PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEF

Nombre:  
FERRETERIA SAMIR N° 20  
Matrícula No: 652.157 DEL 2016/08/02  
Último año renovado: 2021  
Categoría: ESTABLECIMIENTO  
Dirección: CR 43 No 79 - 37  
Municipio: Barranquilla - Atlantico  
Teléfono: 3717800  
Actividad Principal: 4663  
COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA,  
PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEF

Nombre:  
FERRETERIA SAMIR N° 21  
Matrícula No: 666.523 DEL 2017/02/06  
Último año renovado: 2021  
Categoría: ESTABLECIMIENTO  
Dirección: CR 9G No 110-187 LO 40 P LOG IND  
Municipio: Barranquilla - Atlantico  
Teléfono: 3717800  
Actividad Principal: 4663  
COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA,  
PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEF

Nombre:  
FERRETERIA SAMIR N° 22  
Matrícula No: 680.542 DEL 2017/07/25  
Último año renovado: 2021  
Categoría: ESTABLECIMIENTO  
Dirección: CL 09 No 01 - 334  
Municipio: Santo tomas - Atlantico  
Teléfono: 3717800  
Actividad Principal: 4663  
COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA,  
PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEF

Nombre:  
FERRETERIA SAMIR N° 29  
Matrícula No: 727.839 DEL 2019/02/26  
Último año renovado: 2021  
Categoría: ESTABLECIMIENTO  
Dirección: CL 30 No. 8 - 75 Con Cra 1  
Municipio: Barranquilla - Atlantico  
Teléfono: 3717800  
Actividad Principal: 4663  
COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA,  
PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEF

Nombre:  
FERRETERIA SAMIR N° 30  
Matrícula No: 727.840 DEL 2019/02/26  
Último año renovado: 2021  
Categoría: ESTABLECIMIENTO



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O  
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 04/01/2022 - 11:52:41  
Recibo No. 9099465, Valor: 6,500  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: VS45B333FF

Dirección: Calle 65 No. 5 E - 100 Soledad Villa Jordan  
Municipio: Soledad - Atlantico  
Teléfono: 3717800  
Actividad Principal: 4663  
COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA,  
PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEF

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

**C E R T I F I C A**

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

De conformidad con lo previsto en el Decreto 957 de 2019, la Resolución 2225 de 2019 y la información reportada por el empresario el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA- RSC Los datos reportados en el formulario RUES son los siguientes:

Ingresos por actividad ordinaria: 117.588.241.448,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4663

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa INVESAKK S.A.S. identificado(a) con NIT 8020144716 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 467055471 desde el 4 de Mayo de 2001, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 4 de Enero de 2022, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



---

OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO  
Gerencia de soluciones para el cliente  
Banco de Bogota

Santa Marta D. T. C. H., 19 de junio de 2024

INPEC 19-06-2024 16:43  
 Al Contestar Cito Este No. 2024EE0134452 Fol: 2 Anex: 0 FA: 0  
 ORIGEN 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JHON FRAY SAMPER OROZCO  
 DESTINO ASCANIO NORIEGA FLORES / INPEC  
 ASUNTO SOLICITUD DE RPC CANDADOS 2024  
 OBS SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO CANDADOS 2024

2024EE0134452



**Doctor  
 ASCANIO NORIEGA FLORES  
 PRESUPUESTO- EPMSC-SANTA  
 MARTA**

**Asunto:** Solicitud Registro Presupuestal de Compromiso.

Cordial saludo,


Por medio de la presente me permito solicitar el Registro Presupuestal del Compromiso de la Orden de Compra N°130177 que tiene por objeto **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CANDADOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EMPMSC SANTA MARTA”**, teniendo en cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°2724 del 28 de mayo de 2024.

<b>No. DE CONTRATO</b>	<b>ORDEN DE COMPRA 130177 Grandes Superficies- Tienda Virtual Del Estado Colombiano.</b>
<b>CONTRATISTA</b>	<b>INVESAKK S.A.S.</b>
	<b>Identificación: NIT:8020144716</b>
	<b>Dirección Comercial: Calle 35 #38-55</b>
	<b>Ciudad: Bogotá D.C.Tel: (571) 371-7800</b>
	<b>Email : desarrolladornegocios@invesakk.com</b>
<b>OBJETO</b>	<b>“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CANDADOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EMPMSC SANTA MARTA”.</b>

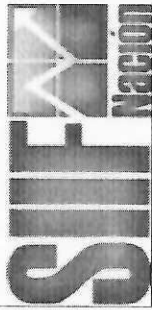
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	La disponibilidad presupuestal se respalda con el <b>CDP- No. 2724</b> de fecha 28/05/2024 posición catálogo de gastos. A-02-02-01-004-002	
<b>CUENTA BANCARIA</b>	Cuenta Corriente N°467055471 BANCO DE BOGOTA	
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>RESOLUCION</b>	000002 del 02 de Enero del 2024
	<b>RUBRO</b>	A-02-02-01-004-002 Bsitem 332
	<b>NOMBRE DEL RUBRO</b>	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)
	<b>TIPO DE RECURSO</b>	REC 10 NACION
	<b>RECURSO ASIGNADO</b>	\$2.688.151
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$2.640.745	

Se anexa Orden de Compra

Atentamente,



**ALVARO DUARTE MANTILLA**  
**DIRECTOR - EPMSC SANTA MARTA**



**Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.**

Usuario Solicitante: M Hanoriega ASCANIO NORIEGA FLORES  
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA  
Fecha y Hora Sistema: 19/06/2024 12:00:00 p. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 2724 de fecha 2024-05-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	11824	Fecha Registro:	2024-06-19	Unidad / Subunidad Ejecutora:	12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	2.640.745,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	2.640.745,00
				Tasa de Cambio:	2.640.745,00 Saldo x Obligar:

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: NIT	802014471	Razón Social:	INVESAKK S.A.S.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	-----------------	----------------	-----------------

**CUENTA BANCARIA**

Número:	467055471	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	-----------------------	-------	-----------	---------	--------

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	85455709	Nombre:	ALVARO HERNANDO DUARTE MANTILLA	Cargo:	DIRECTOR EPC SANTA MARTA
-----------------	----------	---------	---------------------------------	--------	--------------------------

**VIÁTICOS**

Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	
						Número:	2024IED134452
						Tipo:	OFICIO
						Fecha:	2024-06-19

**ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA - GESTION	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF		2.640.745,00	0,00	2.640.745,00	2.640.745,00
<b>Total:</b>						2.640.745,00	0,00	2.640.745,00	2.640.745,00

Objeto: ¿SE REGISTRA COMPROMISO PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE CANDADOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	FECHA	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
EPMSC SANTA MARTA - GESTION	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-07-19	2.640.745,00	2.640.745,00	NINGUNO

*[Firma manuscrita]*  
FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Santa Marta, 20 de junio de 2024

INPEC 20-06-2024 09 23  
 Al Contable Cde Este No. 2024IE0122544 Fol 2 Anex 0 FA 0  
 ORIGEN 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JHON FREDY SAMPER GROSZO  
 DESTINO 3145 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JHON FREDY CRISTANCHO ALVAREZ  
 ASUNTO NOTIFICACION DE SUPERVISION CANDADOS 2024  
 OBS DESIGNACION SUPERVISION CONTRATO TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO ORDEN DE COMPRA 130177

2024IE0122544



Señor (a)  
**JHON FREDY CRISTANCHO ALVAREZ**  
**EPMSC Santa Marta**

**REFERENCIA: Designación Supervisión Contrato Tienda Virtual Del Estado Colombiano Orden de Compra 130177.**

Por medio del presente se designa como supervisor del contrato de la referencia y deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual y lo dispuesto en el manual de contratación del INPEC, el expediente del proceso quedará a su disposición.

Debe dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos del manual de contratación del INPEC donde se establecen las pautas para la supervisión de los contratos, el cual aparece publicado en la página web de INPEC, también se puede consultar en la plataforma ISOLUCION y físicamente en el área de gestión corporativa, donde está el manual de contratación impreso en su respectiva carpeta para las consultas que se requieran.

<b>No. DE CONTRATO</b>	<b>ORDEN DE COMPRA 130177</b> <b>Grandes Superficies- Tienda Virtual Del Estado Colombiano.</b>
<b>CONTRATISTA</b>	<b>INVESAKK S.A.S.</b>
	<b>Identificación: NIT 8020144716</b>
	<b>Dirección Comercial: Calle 35 #38-55</b> <b>080001 BARRANQUILLA</b>
	<b>Ciudad: BARRANQUILLA</b> <b>Tel: W:+1 (571) 371-7800</b> <b>F:+1 (315) 754-9641</b>
	<b>Email : desarrolladornegocios@invesakk.com</b>
<b>OBJETO</b>	<b>"ADQUISICIÓN DE CANDADOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EMPMSC SANTA MARTA".</b>

<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	La disponibilidad presupuestal se respalda con el <b>CDP- No. 2724</b> de fecha 28/05/2024 posición catálogo de gastos. A-02-02-01-004-002
<b>CUENTA BANCARIA</b>	CUENTA CORRIENTE No. 467055471 BANCO DE BOGOTA
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	\$2.640.745

Atentamente,



**ALVARO DUARTE MANTILLA**  
DIRECTOR EPMS-C-SANTA MARTA

Funcionario Notificado:  
**JHON FREDY CRISTANCHO ALVAREZ, CC**  
*91352150*

No 00715 fecha – 19/06/2024

ACTA DE INICIO

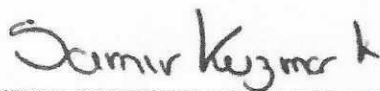
En la ciudad de SANTA MARTA el 19 de JUNIO de 2024, se reunieron: JHON FREDY CRISTANCHO supervisor de la orden de compra 130177 que tiene por objeto: "ADQUISICIÓN DE CANDADOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC SANTA MARTA ." Y el representante legal de la empresa **INVESAKK S.A.S.** Identificado con NIT: 8020144716, el Señor **SAMIR KUZMAR KHALILIA**, para dar inicio a la orden de compra 130177.

Supervisor:



\_\_\_\_\_  
**JHON FREDY CRISTANCHO**  
Responsable de proyectos productivos del  
EPMSC Santa Marta

Contratista



\_\_\_\_\_  
**SAMIR KUZMAR KHALILIA**  
**CC. 79601535**  
**Representante Legal Contratista -**  
**INVESAKK S.A.S.**

Santa Marta DTCH, Junio 24 de 2024

INPEC 24-06-2024 09:00  
Al Contabilizar Cite Esto No. 2024IE0124479 Fol 1 Anex 0 FA 0  
ORIGEN 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JHON FRAY SAMPER OROZCO  
DESTINO 3141 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / ALVARO HERNANDO DUARTE MANTILLA  
ASUNTO SOLICITUD MODIFICACION ORDEN DE COMPRA 130177  
CDS SOLICITUD DE MODIFICACION DE ORDEN DE COMPRA 130177

2024IE0124479



**DOCTOR**  
**ALVARO DUARTE MANTILLA**  
**DIRECTOR EPMSC SANTA MARTA**

**Asunto: Solicitud de modificación de orden de compra 130177**

Cordial Saludo;

Por medio del presente me dirijo a su despacho con el fin de solicitar la modificación de orden de compra No. 130177 al proveedor INVESAKK S.A.S., lo cual corresponde a **"ADQUISICIÓN DE CANDADOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EMPMSC SANTA MARTA."** En la presente modificación se realizará el descuento del valor del IVA, se incrementarán las cantidades a las que hubiera lugar.

Se deja claro que la presente modificación se realiza en razón de:

1. Este proceso queda exento de IVA, de acuerdo al artículo 130 de la ley 663 del 2000 que indica "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente en el presupuesto aprobado por el INPEC o por autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho."
2. Se establece que a solicitud del contratista, éste asumirá el 2% de la estampilla Pro-Hospitales del Magdalena; por lo cual el establecimiento penitenciario realizará la retención y consignará a la gobernación dicho valor.

Cordialmente,

  
**JHON CRISTÓSTOMO ALVAREZ**  
Responsable Del Área De Proyectos Productivos

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	410628
Número de orden de compra a modificar:	130177
Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO SANTA MARTA
Nombre del solicitante:	Dairon Jose Cantillo Meza
Proveedor:	INVESAKK SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-06-21 09:50:49

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
125228	CDP CANDADOS 2024	CDP-2724	CDP	2724

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01-CANDADO ALEMAN 70MM 800 YALE SKU 0002003	23.0	Unidad	114815.00	CDP-2724	2640745.00

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	gsf01- CANDADO ALEMAN 70MM 800 YALE SKU 0002003	28.00	Unidad	93000.00	CDP-2724	2604000.00

### Detalle o justificación de la aclaración

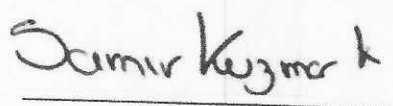
Se modifica la orden de compra por los siguientes motivos: este proceso queda exento de IVA de acuerdo al artículo 130 de la ley 163 del 2000. 2) se establece que a solicitud del contratista, este asumirá el 2% de la Estampilla Pro-Hospitales del departamento del Magdalena, por lo cual, el establecimiento penitenciario realizara la retención y consignara a la gobernación dicho valor. 3) Se aumentara la cantidad de producto con los recursos liberados, teniendo en cuenta que existe la necesidad de adquirir mayor cantidad del producto para reforzar la seguridad de las instalaciones del EPMSC Santa Marta



Firma ordenador del gasto

Nombre: *Alvaro Duarte Mantilla*

Documento: *85455709*



Firma de proveedor

Nombre: Samir Kuzmar Khalilia

Documento: 79601535



**Establecimiento Penitenciario De  
Mediana Seguridad y Carcelario De  
Santa Marta**

**N.I.T. 819001461**

**ORDEN DE COMPRA**

**INVESAKK SAS**

N.I.T. 8020144716  
Calle 35 #38-55  
BARRANQUILLA,  
Atte: David Casas  
desarrolladornegocios@invesakk.com  
Teléfono: +1 (571) 371-7800

Número de Orden **130177**  
No de Instrumento  
Instrumento agregación **Grandes Superficies**  
Fecha de Emisión **19/06/24**  
Fecha de Vencimiento **19/08/24**  
Comprador **Dairon Jose Cantillo Meza**  
Ordenador del gasto **PIF 4Coupa**  
Supervisor **JHON CRISTANCHO ALVAREZ**  
Teléfono **3004856453**  
Detalle de Entrega  
Gravámenes adicionales **Estampilla Pro-Hospitales  
departamento del Magdalena 2%**  
Justificación **"ADQUISICIÓN DE CANDADOS  
PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS  
INSTALACIONES DEL EMPMSC SANTA MARTA."**

**Enviar a**

Establecimiento Penitenciario De  
Mediana Seguridad y Carcelario  
De Santa Marta  
CALLE 24 N 17 A 36  
BARRIO ALCAZAREZ  
Santa Marta Magdalena  
Atte: Alvaro Duarte Mantilla

**Facturar a**

Establecimiento Penitenciario De  
Mediana Seguridad y Carcelario  
De Santa Marta  
CALLE 24 N 17 A 36  
BARRIO ALCAZAREZ  
Santa Marta, Magdalena  
Atte: Dairon Jose Cantillo Meza  
Cuenta: #467055474

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 2724 gsf01-CANDADO ALEMAN 70MM 800 YALE SKU 0002003 602	28.0	Unidad	93.000,00	2.604.000,00

**2.604.000,00 COP**

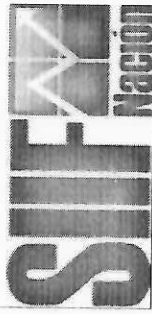


<b>CUENTA BANCARIA</b>	CUENTA CORRIENTE No. 467055471 BANCO DE BOGOTA
<b>Número de registro presupuestal</b>	11824
<b>Valor del Registro Presupuestal del compromiso actual</b>	\$ 2.640.745,00
<b>Valor a modificar en RPC</b>	<p><b>1. MODIFICAR EN REGISTRO:</b>                      (Registro No.11824) Agregado de la siguiente forma:</p> <p><b>EI RUBRO SIN LA MODIFICACIÓN SE ENCUENTRA CON VALOR DE: \$ 2.640.745</b></p> <p><b>REDUCIR: \$36.745 A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) Bsitem 332</b></p> <p><b>VALOR ACTUAL: \$ 2.604.000</b></p>
<b>Valor del Registro Presupuestal del Compromiso Modificado</b>	\$2.604.000

Se anexa Orden de Compra 130177

Atentamente,

  
**ALVARO DUARTE MANTILLA**  
 DIRECTOR - EPMSC SANTA MARTA



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: M Hanoriega ASCANIO NORIEGA FLORES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA
Fecha y Hora Sistema: 2024-06-24-11:30 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2724 de fecha 2024-05-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Table with columns: Número, Vigencia Presupuestal, Valor Inicial, Fecha Registro, Estado, Valor Total Operaciones, Unidad / Subunidad Ejecutora, Tipo de Moneda, Valor Actual, Tasa de Cambio, Saldo x Obligar.

TERCERO ORIGINAL

Table with columns: Identificación: NIT, Razón Social, Número, Banco, Nombre, Carga, Tipo, Estado, Medio de Pago.

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

Table with columns: Dependencia, Posición Catálogo de Gasto, Recurso, Fuente, Fecha Operación, Valor Inicial, Valor Operación, Valor Actual, Saldo x Obligar.

Objeto: ¿SE REGISTRA COMPROMISO PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE CANDADOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO

PLAN DE PAGOS

Table with columns: Dependencia de Afectación de PAC, Posición del Catálogo de PAC, Recurso, Fuente, Fecha, Valor a Pagar, Saldo por Obligar, Línea de Pago.

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Handwritten signature



RESPONSABLES DE IVA  
NO SOMOS AUTORETENEDORES DEL IMPUESTO A LA RENTA  
TARIFA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ICA 7 X MIL NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA E ICA

CUFE: 32dec43abe51b8ce80db976ae435e794ce1e142bcc35e88933d246800916ac9b2638e7a0a39b6e5d908499b826259357

Cliente: ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SANTA MARTA  
Nit: 819001461-8  
Dirección: calle 24 # 17a-36 barrio alcaZARES, DE LA CIUDAD DE SANTAMAR  
Teléfono: 4200077  
Ciudad: SANTA MARTA  
E-mail: almacen.epcsantamarta@inpec.gov.co  
Condición: PAGO A  
Entrega en: calle 24 # 17a-36 barrio alcaZARES, DE LA CIUDAD D  
Tipo Despacho: Transportadora

Fecha de Emisión: 2024-06-25 15:40:53-05:00  
Fecha de Vencimiento: 2024-07-25  
Vendedor: FRANCO ZULUAGA JEISON  
Celular: 0  
Almacén: BODEGA MARKETPLACE ESTATAL  
Dirección: ADMINISTRACION  
Doc. Ref: MKPE-130177  
Forma de pago: CRÉDITO  
Medio de Pago: Instrumento no definido

No.	Código	Descripción del producto	Cant	Und.	Vr. Unit.	IVA	Valor sin IVA
1	602	CANDADO ALEMAN 70MM 800 YALE SKU 0002003	28.00	UND	93,000.00	0.00	2,604,000.00

*Cxp - 20824  
ob/19 - 20424*

*0. p. 9031-2592424*

**Observaciones:** Orden de compra #130177 Entregar en CALLE 24 N 17 A 36 BARRIO ALCAZAREZ Contactor a Supervisor JHON CRISTANCHO ALVAREZ - 3004856453

Subtotal	2,604,000.00
(+)/Iva	0.00
<b>Total Factura</b>	<b>2,604,000.00</b>
ReteFuente	0.00
Rete CREE	0.00
ReteIva	0.00
Retelca	0.00
<b>Total General</b>	<b>2,604,000.00</b>

**NOTA IMPORTANTE:**  
- Después de 48 horas de recibida la mcia, NO aceptamos reclamos por faltantes.  
- NO aceptamos devoluciones por rotación.

Resolución de Facturación DIAN No. 18764050935131 De 2023-06-26 AL 2024-12-26 Con prefijo PCRE Desde 343321 Hasta 600000 Si no recibió un buen servicio o no estuvo conforme con la atención prestada, por favor comuníquese al número 315 8520279

Consigna a Nombre de **INVESAKK S.A.S** a las siguientes cuentas corrientes:

Banco de Bogotá 467055471	Bancolombia 77036547943	Banco de Occidente 80809216-7	Daviyenda 028569999783
------------------------------	----------------------------	----------------------------------	---------------------------

Cheque a Nombre de INVESAKK SAS Con Sello Restringido Factura Por Computador.  
Factura Impresa por Invesakk SAS Nit 802.014.471-6

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 DEL C.C.) LAS MERCANCIAS VIAJAN POR CUENTA DEL COMPRADOR, DESPUES DE 24 HORAS DE RECIBIDA LA MERCANCIA. NO ACEPTAMOS RECLAMO ALGUNO. FAVOR GIRAR SOLAMENTE EN CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE INVESAKK SAS. CUENTA No 467-05547 1 BANCO DE BOGOTA PARA QUE LOS REPRESENTANTES RECIBAN DINERO EN EFECTIVO POR NUESTRA CUENTA NECESITAN PRESENTAR AUTORIZACION ESCRITA DE INVESAKK SAS. LA MERCANCIA DESCRITA EN ESTA FACTURA TIENE RESERVA DE DOMINIO A FAVOR DE INVESAKK SAS. HASTA QUE SEA CANCELADA EN SU TOTALIDAD. LA PERSONA QUE RECIBE ESTA MERCANCIA SE PRESUME DE DERECHO QUE ESTA AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL PARA RECIBIR Y COMPROMETER A LA EMPRESA.



Compra en [www.ferreteriasamir.com](http://www.ferreteriasamir.com)

La satisfacción del cliente... Un compromiso de **TODOS!!!**

Proveedor Tecnológico: YSDC S.A.S. - Nit: 8110206188-4 Fecha Generación: 2024-06-25 15:40:53-05:00

## IMPORTANTE:

NO aceptamos devoluciones por rotación.

Verifique el artículo adquirido físicamente antes de firmar a conformidad, una vez firmado no da lugar a reclamaciones.

Después de 48 horas de recibida la Mercancía entregada por empresas de mensajería (ENVIA, SERVIENTREGA, etc.), no aceptamos reclamos por faltantes. El término legal de la garantía es de un (1) año, excepto cuando en su empaque se indique otra vigencia.

Para facilitar su trámite de garantía, le sugerimos conservar la factura y en lo posible, guardar los empaques originales mientras esté vigente la garantía del artículo. En caso de no contar con ella, puede solicitar la constancia y/o certificado de compra para esto nos debes suministrar los datos de la compra para proporcionártelo.

Todo trámite de garantía dependerá de las disposiciones establecidas en las políticas de Garantía de cada proveedor y lo dispuesto en la ley 1480 de 2012.

Para agilizar la respuesta en la solicitud de garantía, le recomendamos contactar directamente al Centro de Servicios Autorizado (CSA) por el Proveedor y/o Fabricante.

El Centro de Servicios Autorizado (CSA) por la marca, es el único ente con la capacidad, autorización, experiencia e idoneidad para revisar y reparar tu producto. Todas las garantías de cualquier producto siempre estarán sujetas a un diagnóstico técnico.

En el trámite de garantía de un producto instalado todo proveedor programará una visita técnica de verificación.

Para conocer cuál es el CSA más cercano, solicite esta información en el Departamento de Garantías a través de la línea telefónica en Barranquilla 3717800 Ext. 140 o Nacional 317 654 8251 (En horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y sábados 8:00 a.m. - 1:00 p.m.), o a través de nuestro correo [garantias@invesakk.com](mailto:garantias@invesakk.com).

Toda solicitud o trámite será atendido por cualquier Proveedor en un tiempo máximo de quince (15) días hábiles siguientes a la recepción de este para su diagnóstico técnico y su reparación (si aplica). El proceso de reparación se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.

Si resulta procedente la garantía del producto, el Proveedor efectuará la reparación totalmente gratuita de los defectos del bien y se suministrarán oportunamente los repuestos requeridos. Si el producto no admite reparación, se procederá a la devolución del precio pagado.

En caso de presentarse la misma falla, a elección del consumidor, se procederá a una nueva reparación, la devolución del precio pagado o al cambio del producto por otro de la misma especie, similares características o especificaciones técnicas (Art. 11, Ley 1480).

La garantía no será procedente según el artículo 16 de la Ley 1480, si el diagnóstico emitido es:

- Hubo fuerza mayor o caso fortuito.
- El hecho de un tercero.
- El uso indebido del bien por parte de consumidor.
- Que el consumidor no atendió las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicados en el manual del producto y en la garantía.

Una vez expire el término de la garantía legal el cliente deberá asumir el pago de cualquier revisión, diagnóstico, reparación y/o repuesto que requiera el bien.

**NOTA:** Los Asesores Comerciales no están autorizados bajo ningún motivo a recibir dinero en efectivo, de ser cancelado algún valor bajo esta modalidad la responsabilidad será asumida directamente por el CLIENTE.

Si no recibió un buen servicio o no estuvo conforme con la atención prestada, por favor escribanos al correo [sugerenciasquejasyreclamos@ferreteriasamir.com](mailto:sugerenciasquejasyreclamos@ferreteriasamir.com).

ACTA No. 00740

Fecha:	27 DE JUNIO DE 2024
Hora:	10:30 AM
Lugar:	Oficina de Almacén

**AGENDA**

Dejar constancia del recibido a satisfacción de los productos adquiridos mediante ORDEN DE COMPRA No. 130177, que tiene por objeto **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CANDADOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EMPMSC SANTA MARTA.”**


**DESARROLLO DE LA AGENDA**

En mi calidad de supervisor del contrato con Orden De Compra No. 130177 que tiene por objeto **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CANDADOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EMPMSC SANTA MARTA.”** Me permito CERTIFICAR que el contratista **INVESAKK S.A.S NIT 802014471-6** cumplió con la entrega de los productos que le fueron contratados, así como con las características estipuladas y señaladas en el contrato, y dentro de los plazos y fechas estipuladas.

Lo anterior en relación a los productos descritos según Factura No. **PCRE-358466** del **25/06/2024** por el valor de **\$2.604.000**

No	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CANDADO ALEMAN 70MM 800 YALE SKU 0002003	UNIDAD	28	\$93.000	\$2.604.000
<b>TOTAL</b>					<b>\$2.604.000</b>

**SUPERVISOR DEL CONTRATO**

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
PROYECTOS PRODUCTIVOS	JHON FREDY CRISTANCHO ALVAREZ	

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN**

Dependencia: LOCATIVAS

Fecha informe: 28/06/2024

Contratista: INVESAKK SAS

NIT: 8020144716

Número de Orden: 130177

Fecha de Emisión: 19/06/24

Objeto del contrato:

**“ADQUISICIÓN DE CANDADOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EMPMSC SANTA MARTA.”**

Fecha cumplimiento requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización y/o fecha acta de inicio:

Fecha acta de inicio: 19/06/2024

Avance contrato:

Días: 9

Porcentaje de ejecución física: 100%

Porcentaje de ejecución presupuestal: 00%

Incumplimiento del contratista o problemas en la ejecución atribuibles al contratista:  
Si  no

Se están cumpliendo las funciones de supervisión conforme al manual de contratación y a l contrato:

No . Sí

La ejecución del contrato está estructurado sobre un cronograma de actividades:

No  sí

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

---

---

---

---

Desempeño del contratista ajustado a los términos y condiciones de los documentos del contrato (pliego de condiciones, adendas, propuesta, contrato y otros documentos)

No \_\_. Sí x

El contratista ha cumplido con sus obligaciones conforme a lo establecido en la tienda virtual del estado colombiano.

Actividades desarrolladas por el contratista dentro del periodo analizado en el presente informe de supervisión

Cumplió oportunamente con la entrega de los productos contratados en el término previsto y las condiciones técnicas correspondientes conforme a lo establecido en el contrato.

**NOTA:** Este contrato se encuentra con el certificado de disponibilidad presupuestal N°2724 del 2024/05/28 y el registro presupuestal del compromiso N°11824 del 2024/06/19

Se realizó el acta de recibido a satisfacción de los productos adquiridos mediante orden de compra.

N° FACTURA	FECHA	VALOR	CANCELADA	N° ORDEN DE PAGO
PCRE-358466	2024-06-25	\$2,604,000.00	NO	




---

**JHON CRISNACHO ALVAREZ**  
EPMSC Santa Marta  
Supervisor

# INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

## 314 EPMSC SANTA MARTA COMPROBANTE DE ENTRADA DE CONSUMO Entrada por compra (Orden de Compra)

**Fecha:** 2 de julio de 2024

**No. 51**

**ESTADO:** Legalizado

**FECHA DE LEGALIZACION:** 02/07/2024

**Proveedor:** INVESAKK SAS

**Nit:** 8020144716

**U. Ejecutora:** EPMSC SANTA MARTA

**O.Compra:** 130177                      19/06/2024

**Factura:** PCRE-358466    25/06/2024

**Comentarios:** DCM: ENTRADA CON CARGO A LA ORDEN DE COMPRA 130177 DEL 19/06/2024 QUE TIENE POR OBJETO "ADQUISICIÓN DE CANDADOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EMPMSC SANTA MARTA."

Cat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1104	9716	1	CANDADO ALEMAN YALE870	Unidad	28.00	93.000.00	2.604.000,00

**TOTAL ENTRADA**      **2.604.000,00**

  
\_\_\_\_\_  
**COORDINADOR**

ISO	Código	Versión	Fecha

07/03/2024  
7:27:38 am

Usuario  
EELOPEZM

Page 1 of 1  
PCT Enterprise

92

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC**

314 EPMSC SANTA MARTA

**SOLICITUD DE ELEMENTOS**

**Fecha:** 17 de julio de 2024

**Estado:** Aprobadas

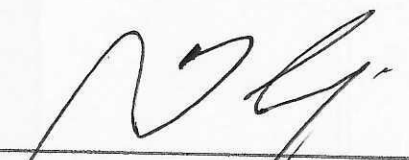
**No.** 15912

**Responsable:** CARDENAS CASTAÑO JOHN FREDY

**Nit:** 91473570 -

**Dependencia:** COMANDO DE VIGILANCIA SANTA MARTA

Referencia	Descripción	Tipo	Cantidad
9716	CANDADOS P/CONVENIOS		
1	CANDADO ALEMAN YALE870	Consumo	28.00

  
\_\_\_\_\_  
RECIBI

# INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC

## 314 EPMSC SANTA MARTA

### COMPROBANTE DE SALIDA DE CONSUMO

Salida por bienes entregados en Servicio (Gastos Generales)

Fecha: 17 de julio de 2024

No. 123

**Responsable:** CARDENAS CASTAÑO JOHN FREDY **Nit:** 91473570

**Dependencia:** COMANDO DE VIGILANCIA SANTA MARTA


**U. Ejecutora:** EPMSC SANTA MARTA

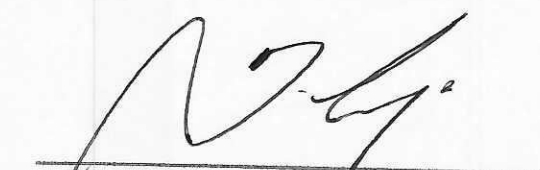
**Solicitud:** 15912                      17/07/2024


**Comentarios:** DCM: SALIDA CON CARGO A LA ORDEN DE COMPRA 130177 DEL 19/06/2024 QUE TIENE POR OBJETO "ADQUISICIÓN DE CANDADOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EMPMSC SANTA MARTA."

Mat.	Elem.	R.I.	Nombre	Unidad	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1104	9716	1	CANDADO ALEMAN YALE870	Unidad	28.00	93,000.00	2.604.000,00

**TOTAL SALIDA** **2.604.000,00**

  
\_\_\_\_\_  
**COORDINADOR**

  
\_\_\_\_\_  
**RECIBI**

  
\_\_\_\_\_  
**John F Cardenas**  
NOMBRES Y APELLIDOS CC No.  
**91.473.570**

<b>ISO</b>	<b>Código</b>	<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>



## INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

Dependencia: LOCATIVAS

Fecha informe: 31/07/2024

Contratista: INVESAKK SAS NIT: 8020144716

Número de Orden: 130177

Fecha de Emisión: 19/06/24

Objeto del contrato: **“ADQUISICIÓN DE CANDADOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EMPMSC SANTA MARTA.”**

Fecha cumplimiento requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización y/o fecha acta de inicio:

Fecha acta de inicio: 19/06/2024

Avance contrato:

Días: 42

Porcentaje de ejecución física: 100%

Porcentaje de ejecución presupuestal: 00%

Incumplimiento del contratista o problemas en la ejecución atribuibles al contratista:  
Si  no

Se están cumpliendo las funciones de supervisión conforme al manual de contratación y a l contrato:  
No . Sí

La ejecución del contrato está estructurado sobre un cronograma de actividades:

No  sí

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

---

---

---

---

---

Desempeño del contratista ajustado a los términos y condiciones de los documentos del contrato (pliego de condiciones, adendas, propuesta, contrato y otros documentos)

No \_\_. Sí x

El contratista ha cumplido con sus obligaciones conforme a lo establecido en la tienda virtual del estado colombiano.

Actividades desarrolladas por el contratista dentro del periodo analizado en el presente informe de supervisión

Cumplió oportunamente con la entrega de los productos contratados en el término previsto y las condiciones técnicas correspondientes conforme a lo establecido en el contrato.

**NOTA:** Este contrato se encuentra con el certificado de disponibilidad presupuestal N°2724 del 2024/05/28 y el registro presupuestal del compromiso N°11824 del 2024/06/19

Se realizó el acta de recibido a satisfacción de los productos adquiridos mediante orden de compra.

N° FACTURA	FECHA	VALOR	CANCELADA	N° ORDEN DE PAGO
PCRE-358466	2024-06-25	\$2,604,000.00	NO	

**JHON CRISTANCHO ALVAREZ**  
EPMSC Santa Marta  
Supervisor

Santa Marta D. T. C. H, 28 de agosto del 2024

INPEC 28-08-2024 11:56  
 Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0167982 Fol.2 Anex.0 FA.0  
 ORIGEN 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JHON FRAY SAMPER OROZCO  
 DESTINO 3143 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / HEIDY MARQUEZ  
 ASUNTO SOLICITUD DE REDUCCIÓN DEL CDP ORDEN DE COMPRA NO. 130177  
 OBS

2024IE0167982



Señora,  
**HEIDY MARQUEZ FERNANDEZ**  
**PRESUPUESTO- EPMSC-SM**

**Asunto:** Solicitud de Reducción del CDP Orden de compra No. 130177.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar la reducción del CDP del contrato con Orden de compra No. 130177. que tiene por objeto **“ADQUISICIÓN DE CANDADOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EMPMSC SANTA MARTA.”**, teniendo en cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2724 del 28 de mayo del 2024.

<b>No. DE CONTRATO</b>	<b>Orden de compra No. 130177.</b> <b>Grandes Superficies – Tienda Virtual Del Estado Colombiano.</b>
<b>CONTRATISTA</b>	<b>INVESAKK S.A.S</b>
	<b>Identificación: NIT. 8020144716</b>
	<b>Dirección Comercial: Calle 35 # 38-55</b>
	<b>Ciudad: 080001 BARRANQUILLA</b>
	<b>Email: desarrolladornegocios@invesakk.com</b>
<b>OBJETO</b>	<b>“LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE CANDADOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EMPMSC SANTA MARTA.”</b>
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP No. 2724 de fecha de 28/05/2024 posición catálogo de gastos. A-02-02-01-004-002
<b>Valor a modificar CDP</b>	<b>REDUCIR: \$84.151 RUBRO: A-02-02-01-004-002 Bistem 332 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO.</b>
<b>CUENTA BANCARIA</b>	Cuenta Corriente N°467055471 BANCO DE BOGOTA

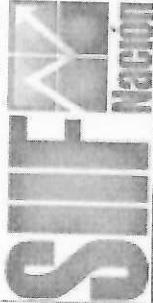
Elaboró: Jhon Samper Orozco

Valor del Modificado	CDP	\$2.604.000
----------------------	-----	-------------

Atentamente,



ALVARO DUARTE MANTILLA  
DIRECTOR - EPMSC SANTA MARTA



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante  
Unidad o Subunidad  
Ejecutora Solicitante

MHhmarquez HEIDY VIVIANA MARQUEZ FERNANDEZ  
12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA

Fecha y Hora Sistema: 2024-08-28-11:15 a. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	2724	Fecha Registro:	2024-05-28	Unidad / subunidad ejecutora:	12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	2.688.151,00	Valor Total Operaciones:	-84.151,00	Valor Actual:	2.604.000,00
				Saldo x Comprometer:	0,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número:	2824	Fecha Registro:	2024-05-28	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA - GESTION	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF	2024-08-28	2.688.151,00	-84.151,00			
					Total:	2.688.151,00	-84.151,00	2.604.000,00	0,00	0,00

Objeto: SE REGISTRA GDP PARA LA ADQUISICION DE CANDADOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO

*Heidy Marquez Pz*  
Firma Responsable



## INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

Dependencia: LOCATIVAS

Fecha informe: 31/08/2024

Contratista: INVESAKK SAS

NIT: 8020144716

Número de Orden: 130177

Fecha de Emisión: 19/06/24

Objeto del contrato:

**“ADQUISICIÓN DE CANDADOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EMPMSC SANTA MARTA.”**

Fecha cumplimiento requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización y/o fecha acta de inicio:

Fecha acta de inicio: 19/06/2024

Avance contrato:

Días: 73

Porcentaje de ejecución física: 100%

Porcentaje de ejecución presupuestal: 00%

Incumplimiento del contratista o problemas en la ejecución atribuibles al contratista:  
Si  no

Se están cumpliendo las funciones de supervisión conforme al manual de contratación y a l contrato:

No . Sí

La ejecución del contrato está estructurado sobre un cronograma de actividades:

No  sí

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

---

---

---

Desempeño del contratista ajustado a los términos y condiciones de los documentos del contrato (pliego de condiciones, adendas, propuesta, contrato y otros documentos)

No \_\_. Sí x

El contratista ha cumplido con sus obligaciones conforme a lo establecido en la tienda virtual del estado colombiano.

Actividades desarrolladas por el contratista dentro del periodo analizado en el presente informe de supervisión

Cumplió oportunamente con la entrega de los productos contratados en el término previsto y las condiciones técnicas correspondientes conforme a lo establecido en el contrato.

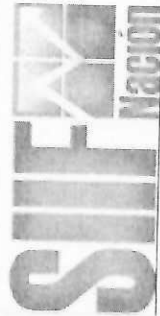
**NOTA:** Este contrato se encuentra con el certificado de disponibilidad presupuestal N°2724 del 2024/05/28 y el registro presupuestal del compromiso N°11824 del 2024/06/19

Se realizó el acta de recibido a satisfacción de los productos adquiridos mediante orden de compra.

N° FACTURA	FECHA	VALOR	CANCELADA	N° ORDEN DE PAGO
PCRE-358466	2024-06-25	\$2,604,000.00	NO	



JHON CRISTANCHO ALVAREZ  
EPMSC Santa Marta  
Supervisor



Obligación Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante:  
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:  
Fecha y Hora Sistema:

Mfhmarquez HEIDY VIVIANA MARQUEZ FERNANDEZ  
12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA  
10/09/2024 12:00:00 p. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.**

Numero:	20424	Fecha Registro:	2024-09-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:	No
Valor Inicial:	2.604.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Tipo de DIP:	11824
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	Valor Actual:	2.604.000,00
Valor Deducciones:	117.180,00	Valor Neto:	2.486.820,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00	Valor IVA:	0,00
Identificacion:	8020/4471	Razon Social:	INVESAKK S.A.S.	Atributo Contable:	05-NINGUNO
Numero:	467055471	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Comprobante Contable:	215965
Numero:	20824	Tipo:	CUENTA X PAGAR	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Numero:		Tipo:	CAJA MENOR	Estado:	Activa
Numero:		Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE	Fecha de Registro:	
Numero:		Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-09-10

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION N	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA - GESTION	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Nación	10	CSF	05-NINGUNO		2.604.000,00	0,00	2.604.000,00	2.604.000,00
<b>Total:</b>							2.604.000,00	0,00	2.604.000,00	2.604.000,00

Objeto: SE REGISTRA CUENTA OBLIGACION PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA FACTURA No PCRE 358466 PARA LA ADQUISICION DE CANDADOS ALEMAN 70MM PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO

**PLAN DE PAGOS**

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA - GESTION	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-09-20	Generada	2.604.000,00

0 PASO 31279 24 24

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2.604.000.00	2.500 %	65.100.00	65.100.00
2-01-06-03 RETENCION ESTAMPILLAS PRO- HOSPITALES PUBLICOS DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	NIT 800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	2.604.000.00	2.000 %	52.080.00	52.080.00

*Saidy Ramirez*  
 FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Orden de pago Presupuestal de gastos  
Comprobante

Usuario Solicitante: M Hmivargas MARTHA EUGENIA VARGAS LARROTTA  
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA  
Fecha y Hora Sistema: 2024-10-10-12:08 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	317592424	Fecha Registro:	2024-09-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-314 EPMSC SANTA MARTA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	20424
Fecha Máxima Pago:	2024-09-12	Código de Referencia:		Comprobante Contable de la Generación:	
Valor Bruto:	2.604.000,00	Valor Deducciones:		COP-Pesos	Tasa de Cambio:
				117 180,00	Valor Neto:
					2.486.820,00
					Saldo x Pagar:
					0,00
					0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	2.604.000,00	Valor Deducciones	117 180,00	Valor Neto	2.486.820,00	Moneda Base Compra	Valor MBC
----------	-------------	--------------	-------------------	------------	------------	--------------	--------------------	-----------

REINTEGROS

Números		No Recaudos:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00
		Reintegrado Neto Pesos:	0,00
		Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	802014471	Razón Social:	INVESAKK S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	----------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	467055471	Banco:	BANCO DE BOGOTÁ S.A	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	MXPE-130177	Tipo:	FACTURA
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final						Fecha:	2024-06-25





## INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

Dependencia: LOCATIVAS

Fecha informe: 30/09/2024

Contratista: INVESAKK SAS NIT: 8020144716

Número de Orden: 130177

Fecha de Emisión: 19/06/24

Objeto del contrato: **“ADQUISICIÓN DE CANDADOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EMPMSC SANTA MARTA.”**

Fecha cumplimiento requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización y/o fecha acta de inicio:

Fecha acta de inicio: 19/06/2024

Avance contrato:

Días: 103

Porcentaje de ejecución física: 100%

Porcentaje de ejecución presupuestal: 100%

Incumplimiento del contratista o problemas en la ejecución atribuibles al contratista:  
Si  no

Se están cumpliendo las funciones de supervisión conforme al manual de contratación y al contrato:  
No . Sí

La ejecución del contrato está estructurado sobre un cronograma de actividades:

No  sí

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

---

---

---

---

---



Desempeño del contratista ajustado a los términos y condiciones de los documentos del contrato (pliego de condiciones, adendas, propuesta, contrato y otros documentos)

No \_\_. Sí x

Actividades desarrolladas dentro del periodo analizado en el presente informe de supervisión:

El contratista ha cumplido con sus obligaciones conforme a lo establecido en la tienda virtual del estado colombiano.

Cumplió oportunamente con la entrega de los productos contratados en el término previsto y las condiciones técnicas correspondientes conforme a lo establecido en el contrato.

#### **Constancia de Orden de Pago Presupuestal**

Se certifica que con fecha **10 de septiembre de 2024**, se realizó la **Orden de Pago Presupuestal N. °317592424**, tramitada conforme a los lineamientos establecidos en el procedimiento de ejecución presupuestal vigente. Esta orden corresponde a la **Factura N. °PCRE-358466**, emitida por el proveedor, por un valor total de **\$2.604.000**

El pago se efectuó previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, incluyendo la recepción a satisfacción del bien o servicio contratado, la disponibilidad presupuestal y el registro correspondiente en el sistema contable institucional. Esta erogación se encuentra debidamente soportada en la documentación técnica, financiera y contractual exigida por la normatividad vigente.

El valor mencionado fue imputado al rubro presupuestal correspondiente, de acuerdo con la finalidad del gasto, y cuenta con los respectivos documentos de respaldo (factura, acta de recibido, certificado de disponibilidad presupuestal, entre otros).

---

**JHON CRISTANCHO ALVAREZ**  
EPMSC Santa Marta  
Supervisor



Santa Marta, 30 de septiembre del 2024

### INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO ORDEN COMPRA NO. 130177

NOMBRE CONTRATISTA: INVESAKK S.A.S. NIT: 8020144716

OBJETO: "ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE CANDADOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EMPMSC SANTA MARTA."

1. PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 19/06/2024
2. PRORROGAS: SI: \_\_\_\_\_ NO: X
3. ADICIONES: SI: \_\_\_\_\_ NO: X
4. FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2024
5. VALOR INICIAL DEL CONTRATO/ CONVENIO: \$2.688.151,00  
VALOR FINAL DEL CONTRATO / CONVENIO: \$2.604.000,00
6. ¿EL CONTRATO O CONVENIO TUVO OTRAS MODIFICACIONES? SI \_\_\_\_\_ NO X

7. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

El desarrollo del contrato se realizó dentro de los tiempos acordados, los insumos utilizados cumplieron con los requisitos tanto en cantidad como en calidad surgidos por la necesidad del producto. Todo esto de conformidad con lo normado en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del INPEC – EPMSC Santa Marta.

8. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$2.604.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$2.604.000,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$2.604.000,00
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	\$0
SALDO A LIBERAR	\$0

9. CALIFICACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS:

(El Supervisor del contrato deberá seleccionar con una X la calificación de los bienes o servicios prestados)

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
X			

**Santa Marta, 30 de Septiembre del 2024**

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

**NOMBRE DEL SUPERVISOR: JHON FREDY CRISTANCHO ALVAREZ**

**CARGO DEL SUPERVISOR: RESPONSABLE PROYECTOS PRODUCTIVOS**



---

**JHON FREDY CRISTANCHO ALVAREZ**  
**SUPERVISOR DEL CONTRATO.**

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO  
ACTA DE LIQUIDACIÓN N° 00485**

**ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA 130177  
SUSCRITO ENTRE EL EPMSC SANTA MARTA Y INVESAKK  
SAS**

**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 19/06/2024**

**CONTRATISTA: INVESAKK SAS**

**NIT: 8020144716**

**OBJETO: "ADQUISICIÓN DE CANDADOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC SANTA MARTA."**

**FECHA DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO: 19/06/2024**

**FECHA DE VENCIMIENTO: 19/08/2024**

**ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA: N/A**

**SUPERVISOR: CRISTANCHO ALVAREZ JHON**

**VALOR DEL CONTRATO: \$2.604.000**

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Santa Marta certifica que se realizó el pago total del valor correspondiente al contrato, una vez se llevó a cabo la radicación y presentación de la factura respectiva, así como la entrega de la constancia de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y los pagos parafiscales, conforme a la normatividad vigente.

Se deja constancia de que se dio cumplimiento al objeto contractual y a las obligaciones derivadas del mismo. Asimismo, se aclara que la adquisición de los elementos relacionados en el presente proceso se encuentra excluida del impuesto sobre el valor agregado (IVA), con base en lo establecido en el artículo 130 de la Ley 633 de 2000.

Los recursos correspondientes fueron consignados en la cuenta de banco indicada por el contratista, tal como se evidencia en la certificación bancaria aportada.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**No: 2724**

**FECHA: 28/05/2024**

**VIGENCIAS FUTURAS: SI ( ) NO (X)**

**REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO**

**No: 11824**

**FECHA: 19/06/2024**

**GARANTÍAS**

**COMPAÑÍA ASEGURADORA:  
N/A**

**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: N/A**

**AMPAROS  
CUBIERTOS**

**PORCENTAJES  
CUBIERTOS**

**VALOR**

**DESDE**

**HASTA**

**Cumplimiento del Contrato**

**N/A**

**N/A**

**N/A**

**N/A**

**Calidad**

**N/A**

**N/A**

**N/A**

**N/A**

**PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO:**

**N/A**

**ESTADO DEL CONTRATO**

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Santa Marta (EPMSC-Santa Marta) contrató la "ADQUISICIÓN DE CANDADOS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DEL EPMSC SANTA MARTA.", proceso que contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No.2724 del 27 del 28/05/2024 y con el Certificado de Registro Presupuestal del Compromiso (RPC) No.11824 del 19/06/2024, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la normatividad vigente.

El pago correspondiente se efectuó en la **Cuenta Corriente N°467055471 del Banco de Bogotá**, por un valor total de **\$2.604.000**, suma que se encuentra relacionada en el formato denominado **"Reporte Relación de Pagos"** y registrada debidamente en el **Sistema de Información Financiera – SIIF Nación**.

Teniendo en cuenta que el contrato fue ejecutado conforme a los términos establecidos por **Colombia Compra Eficiente**, y que el contratista cumplió oportunamente con las obligaciones estipuladas en el contrato, respaldadas por las respectivas facturas, se procede a su **liquidación**. El EPMSC-Santa Marta realizó los pagos correspondientes conforme a las órdenes presupuestales emitidas por el **SIIF Nación**, siendo los recursos abonados a la cuenta bancaria indicada por el contratista. Por lo anterior, se deja constancia de que **tanto el contratista como la entidad cumplieron a cabalidad con los compromisos contractuales adquiridos, y se declaran en paz y salvo respecto a las obligaciones derivadas del presente contrato.**

RELACION DE FACTURAS		
FACTURAS	FECHA	VALOR
PCRE-358466	25/06/2024	2.604.000

RELACIÓN DE PAGOS		
ORDEN DE PAGO SIIF NACION	FECHA	VALOR
N° 317592424	10/09/2024	\$2.604.000

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	\$2.604.000	\$2.604.000
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	100%	100%

**OBSERVACIONES**  
 Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado el Contrato, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

**En constancia de lo anterior se firma la presente acta a los 15/04/2025**

<b>Por EL INPEC:</b>   <b>ALEXANDER RONCALLO MIRANDA</b> Director EPMSC Santa Marta	<b>Por EL INPEC:</b>   <b>JHON CRISTANCHO ALVAREZ</b> Supervisor EPMSC Santa Marta	<b>El Contratista</b>   <b>INVESAKK SAS</b> NIT: 8020144716
---	--	--

*Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.*

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	445442
Número de orden de compra a modificar:	130177
Entidad compradora:	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO SANTA MARTA
Nombre del solicitante:	Jhon Fray Samper Orozco
Proveedor:	INVESAKK SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2025-04-15 10:46:19

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
125228	CDP CANDADOS 2024	CDP-2724	CDP	2724

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01-CANDADO ALEMAN 70MM 800 YALE SKU 0002003	28.0	Unidad	93000.00	CDP-2724	2604000.00

## Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

## Detalle o justificación de la aclaración

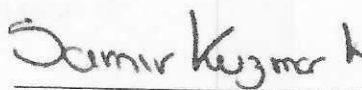
Teniendo en cuenta que el contrato fue ejecutado conforme a los términos establecidos por Colombia Compra Eficiente, y que el contratista cumplió oportunamente con las obligaciones estipuladas en el contrato, respaldadas por las respectivas facturas, se procede a su liquidación. El EPMSC-Santa Marta realizó los pagos correspondientes conforme a las órdenes presupuestales emitidas por el SIIF Nación, siendo los recursos abonados a la cuenta bancaria indicada por el contratista. Por lo anterior, se deja constancia de que tanto el contratista como la entidad cumplieron a cabalidad con los compromisos contractuales adquiridos, y se declaran en paz y salvo respecto a las obligaciones derivadas del presente contrato.



Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:



Firma de proveedor

Nombre: SAMIR KUZMAR KHALILIA

Documento: 79601535